



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 120  
Año XXVII  
Legislatura VII  
6 de marzo de 2009

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago ..... 7378

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 180/08, sobre la carretera A-131 ..... 7378

---

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

###### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 33/09, sobre la implantación del desarrollo profesional de todos los profesionales sanitarios públicos ..... 7378

Proposición no de Ley núm. 34/09,  
sobre la creación del Consejo de Justicia  
de Aragón ..... 7379

Proposición no de Ley núm. 38/09,  
sobre la reforma del sistema de financiación  
de las comunidades autónomas. .... 7380

Proposición no de Ley núm. 46/09,  
sobre la creación de un nuevo sector sanitario  
en Zaragoza que tenga como referencia  
en atención especializada para la población  
de las zonas de salud asignadas al Hospital  
de Nuestra Señora de Gracia ..... 7381

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 35/09,  
sobre el servicio ferroviario de los «Avant»  
entre Calatayud y Zaragoza, para su  
tramitación ante la Comisión de Obras  
Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 7382

Proposición no de Ley núm. 36/09, sobre  
indemnizaciones por los daños causados por  
los ciervos y corzos de la reserva de caza  
Montes Universales, para su tramitación  
ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 7383

Proposición no de Ley núm. 37/09, sobre el  
Plan de reforma integral del Hospital Ernest  
Lluch de Calatayud, para su tramitación ante  
la Comisión de Sanidad. .... 7383

Proposición no de Ley núm. 39/09, sobre la  
política de la empresa pública Savia Capital  
Inversión, S.A.U., para su tramitación ante la  
Comisión de Economía y Presupuestos. .... 7384

Proposición no de Ley núm. 40/09, sobre  
contratación de personal por los ayuntamientos  
aragoneses, para su tramitación ante  
la Comisión de Economía y Presupuestos. .... 7385

Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el  
convenio firmado entre el Ministerio de Medio  
Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación  
Provincial de Huesca y Adelpa, para  
su tramitación ante la Comisión de Medio  
Ambiente ..... 7386

Proposición no de Ley núm. 42/09,  
sobre la mejora de comunicaciones carreteras  
a Motorland (Ciudad del Motor de Aragón),  
para su tramitación ante la Comisión  
de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes .. 7386

Proposición no de Ley núm. 43/09,  
sobre las Saladas de Alcañiz (Teruel),  
para su tramitación ante la Comisión  
Agraria ..... 7387

Proposición no de Ley núm. 44/09, sobre  
carretera autonómica A-1512, para su  
tramitación ante la Comisión de Obras  
Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 7388

Proposición no de Ley núm. 45/09,  
sobre la creación de un plan de piscinas  
climatizadas, para su tramitación ante  
la Comisión de Educación, Cultura  
y Deporte ..... 7389

Enmienda presentada a la Proposición  
no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse  
de Lechago. .... 7389

Enmienda presentada a la Proposición  
no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración  
y dotación presupuestaria de un plan  
de actuaciones urgentes en la catedral  
de Huesca ..... 7390

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación,  
Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón  
de la Proposición no de Ley núm. 153/08,  
sobre la elaboración y dotación presupuestaria  
de un plan de actuaciones urgentes  
en la catedral de Huesca ..... 7390

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley  
núm. 181/08, sobre la rehabilitación  
del castillo de la localidad oscense  
de Estopiñán del Castillo ..... 7390

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 14/09, relativa  
a la organización territorial del Sistema  
de Salud de Aragón ..... 7390

Interpelación núm. 15/09, relativa  
a la política general en materia  
de infraestructuras ..... 7391

Interpelación núm. 16/09, relativa  
a la organización de la planta judicial  
de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 7391

Interpelación núm. 17/09, relativa a la política  
del Gobierno de Aragón en materia  
de residuos peligrosos y suelos contaminados  
en Aragón ..... 7392

Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón ..... 7392

Interpelación núm. 19/09, relativa a la política general museística del Gobierno de Aragón ... 7393

Interpelación núm. 20/09, relativa a la política general sobre patrimonio del Gobierno de Aragón y, en concreto, a la conservación, rehabilitación y recuperación del mismo ..... 7393

Interpelación núm. 21/09, relativa a la política general en materia de turismo ..... 7394

Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña ..... 7394

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 4/09, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón ..... 7394

Moción núm. 5/09, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local ..... 7395

Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo ..... 7396

Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía ..... 7396

Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo ..... 7397

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 7397

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1284/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009 ..... 7398

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009 ..... 7399

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009 ..... 7400

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/08, relativa al Centro Dramático de Aragón ..... 7400

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/08, relativa al Centro Dramático de Aragón ..... 7401

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1344/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7402

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1345/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7402

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1347/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7403

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1349/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7404

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7404

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1353/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7405

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1354/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7405

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1355/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7406

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1362/08, relativa al retraso en la construcción de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza .... 7406

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1363/08, relativa al retraso en la construcción de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza .... 7407

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1364/08, relativa a la fecha prevista para la entrega de las obras de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza ..... 7407

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1370/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7408

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1373/08, relativa al personal de gabinete y asesores .... 7408

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1376/08 y 1377/08, relativas al colegio público de Bronchales ..... 7408

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1379/08 y 1380/08, relativas al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo . . . . .	7409	sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2009 . . . . .	7414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/09, relativa a la plaga de la mosca negra . . . . .	7409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 73/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009 . . . . .	7414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/09, relativa a la plaga de la mosca negra . . . . .	7409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 74/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009 . . . . .	7414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/09, relativa a la incomunicación por la nieve de Nombrevilla por la A-1506 con Daroca y la A-23. . . . .	7410	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009 . . . . .	7415
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/09, sobre el impacto de la puesta en marcha de la televisión pública aragonesa en el sector audiovisual . . . . .	7411	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria . . . . .	7415
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/09, sobre el proyecto para el Centro Aragonés de las Artes Audiovisuales, anunciado en 2005 . . . . .	7411	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria . . . . .	7415
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/09, relativa a plaga de la mosca negra . . . . .	7412	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/09, relativa a la demanda de auxiliares de enfermería para el Hospital Ernest Lluch de Calatayud . . . . .	7416
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/09, relativa a la ausencia de la selección aragonesa de fútbol en el circuito de las selecciones territoriales absolutas . . . . .	7412	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/09, relativa a la plantilla del Hospital Ernest Lluch de Calatayud . . . . .	7416
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las selecciones aragonesas deportivas absolutas . . . . .	7412		
Respuesta escrita a las Preguntas núm. 41/09, relativa al convenio con Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en Aragón, y núm. 42/09, relativa a la renovación de las unidades de la línea ferroviaria Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia . . .	7413		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/09, relativa al mantenimiento de los servicios actuales en las estaciones que forman parte de las líneas del convenio con Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en Aragón . . . . .	7413	<b>3.5. COMPARENCIAS</b>	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2009. . . . .	7414	<b>3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han		<b>3.5.1.1. EN PLENO</b>	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo . . . . .	7416
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo . . . . .	7416
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo . . . . .	7417
		<b>3.5.1.2. EN COMISIÓN</b>	
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	7417

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad. .... 7417

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad. .... 7417

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Deportes ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. .... 7417

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 7418

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad ante la Comisión de Medio Ambiente ..... 7418

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior ..... 7418

Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión Agraria ..... 7418

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. .... 7419

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi-Aragón) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. .... 7419

Solicitud de comparecencia de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras de Aragón (FSAP-CC.OO.) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos ..... 7419

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

Modificación de un representante titular del G.P. Popular en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón ..... 7419

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de febrero de 2009 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución ..... 7420

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2009.

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que requiera del Gobierno de la Nación que se comiencen inmediatamente las actuaciones contenidas en el proyecto de Restitución Territorial por el embalse de Lechago, o en su caso, se encomiende su ejecución al Gobierno de Aragón con transferencia de los fondos pertinentes, puesto que las restituciones tienen que ser prioritarias en cualquier actuación hidráulica.»

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente  
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

### **Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 180/08, sobre la carretera A-131.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 180/08, sobre la carretera A-131, que ha sido aprobada por la Comisión Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 180/08, sobre la carretera A-131, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los tramos de la A-131, pendientes de modernización, y no incluidos en el Proyecto Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de Aragón (Monflorite-Navales y Sesa-Venta de Ballerías) sean incluidos en el capítulo de inversiones de acondicionamiento de la Red Capilar de la Dirección General de Carreteras.

2. Las mencionadas obras deben ser ejecutadas en el mismo período de realización del Proyecto Red (2008-2013).»

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo  
y Transportes  
JESÚS SARRÍA CONTÍN

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 33/09, sobre la implantación del desarrollo profesional de todos los profesionales sanitarios públicos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/09, sobre la implantación del desarrollo profesional de todos los profesionales sanitarios públicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del

Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la implantación del desarrollo profesional de todos los profesionales sanitarios públicos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las profesiones sanitarias son aquellas cuya formación se dirige específica y fundamentalmente a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, y que están organizadas en colegios profesionales oficialmente reconocidos. En particular, son profesiones sanitarias aquellas para cuyo ejercicio habilitan los títulos de Licenciado en Medicina, en Farmacia, en Odontología y en Veterinaria; los títulos oficiales de especialista en Ciencias de la Salud para Licenciados; los títulos de Diplomado en Enfermería, en Fisioterapia, en Terapia Ocupacional, en Podología, en Óptica y Optometría, en Logopedia y en Nutrición Humana y Dietética; y los títulos oficiales de especialista en Ciencias de la Salud para Diplomados.

La Ley estatal 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, reconoce a estos profesionales, en su Título III, el desarrollo profesional, que consiste en el reconocimiento público, expreso y de forma individualizada, del desarrollo alcanzado por un profesional sanitario en cuanto a conocimientos, experiencia en las tareas asistenciales, docentes y de investigación, así como en cuanto al cumplimiento de los objetivos asistenciales e investigadores de la organización en la que prestan sus servicios.

El artículo 38 de la citada Ley establece que las Administraciones sanitarias regularán, para sus propios centros y establecimientos, el reconocimiento del desarrollo profesional, dentro de determinados principios generales. La disposición transitoria segunda de la misma, relativa a la implantación del sistema de desarrollo profesional, dispone que serán las Administraciones sanitarias las que determinen los plazos y períodos para la aplicación del sistema de desarrollo profesional, pero dentro del criterio general de que deberán haberse iniciado los procedimientos para su implantación en todas las profesiones sanitarias en el plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de la Ley.

A pesar de esta previsión legal, y transcurrido el plazo legalmente previsto, la Administración sanitaria aragonesa no ha reconocido el desarrollo profesional a todos los empleados públicos de profesiones sanitarias. Así, el 13 de noviembre de 2007 fue suscrito un Acuerdo entre el Servicio Aragonés de Salud y los Sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad que reconoce la carrera profesional únicamente a los empleados públicos de profesiones sanitarias del Servicio Aragonés de Salud. Pero la Administración sigue sin reconocer el desarrollo profesional a otros empleados públicos que, con arreglo a lo previsto en la Ley estatal 44/2003, son igualmente profesionales sanitarios, como los veterinarios, farmacéuticos, médicos y diplomados en enfermería del Departamento de Salud y Consumo, los veterinarios del Departamento de Agricultura y Alimentación o los médicos y diplomados en enfermería del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Esta situación constituye una grave discriminación de los citados profesionales sanitarios en relación con los que ejercen sus profesiones sanitarias en Servicio Aragonés de Salud, que vulnera el principio de igualdad garantizado en el artículo 14 de la Constitución.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar a la mayor brevedad el procedimiento para aplicar el sistema de desarrollo profesional en todas las profesiones sanitarias.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de febrero de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 34/09, sobre la creación del Consejo de Justicia de Aragón.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/09, sobre la creación del Consejo de Justicia de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación del Consejo de Justicia de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 64 de nuestro vigente Estatuto de Autonomía, después de la reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece la creación del Consejo de Justicia de Aragón dentro del ámbito de las competen-

cias de la Comunidad Autónoma en materia de Administración de Justicia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de tres meses, remita a las Cortes el Proyecto de Ley del Consejo de Justicia de Aragón, donde se establezca su estructura, composición, nombramientos y funciones dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Administración de Justicia.

Zaragoza, 19 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 38/09, sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/09, sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de diciembre de 2008 el Vicepresidente del Gobierno español Pedro Solbes presentó su propuesta

de cara a la reforma del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas. A pesar de que no se han concretado todavía las cifras y porcentajes del peso de cada uno de los fondos que van a componer el nuevo sistema y puede resultar, por tanto, prematuro juzgar en profundidad la propuesta gubernamental, en las Cortes de Aragón debe llamarnos la atención la ausencia de una mención expresa a las peculiaridades relativas a la financiación recogidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón, que deben ser, en su totalidad, el núcleo central de la posición del Gobierno de Aragón durante la negociación del nuevo modelo, tal como se acordó por unanimidad en la Moción 19/08 durante el Pleno de 5 de junio de 2008.

Ante los debates desarrollados en la Cámara en este periodo de sesiones acerca de la financiación autonómica, que no han concitado el respaldo mayoritario, este Grupo Parlamentario considera necesario precisar más la posición de las Cortes de Aragón y, por ello, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno español un modelo de financiación autonómica que:

a) garantice la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos y la solidaridad interterritorial;

b) suponga un incremento de los recursos destinados por la Administración General del Estado a la financiación de las Comunidades Autónomas, para garantizarles a éstas la mejora de los recursos disponibles;

c) recoja los preceptos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, tanto los criterios citados en el apartado 5 del artículo 107 como el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (artículo 108) y los derechos históricos recogidos en la disposición adicional tercera, tal como se acordó por unanimidad en la Moción 19/08;

d) garantice la máxima corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, con un importante incremento tanto del porcentaje de participación autonómica en los Impuestos de la Renta, del Valor Añadido y Especiales como de la capacidad normativa autonómica sobre los mismos;

e) reconozca un espacio fiscal propio de las Comunidades Autónomas, para que puedan crear nuevos impuestos si lo consideran oportuno para modernizar el sistema impositivo;

f) atienda de forma efectiva al principio de lealtad institucional, compensando económicamente a las Comunidades Autónomas por las mermas de ingresos o generación de gastos decididas unilateralmente por el Gobierno español o las Cortes Generales, y en concreto por la desaparición del Impuesto sobre el Patrimonio; así como dando cumplimiento al derecho de Aragón a ser indemnizado por las mermas tributarias producidas desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de 1982;

g) suponga la plena gestión por las agencias o servicios tributarios autonómicos de los tributos cedidos, al menos proporcionalmente al porcentaje en que se participe en cada tributo;

h) sea evaluado de forma permanente y revisado periódicamente, al menos cada cinco años;

i) y garantice la inclusión de Aragón en los Fondos de Compensación Interterritorial.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Proposición no de Ley núm. 46/09,  
sobre la creación de un nuevo sector  
sanitario en Zaragoza que tenga  
como referencia en atención  
especializada para la población  
de las zonas de salud asignadas  
al Hospital de Nuestra Señora  
de Gracia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas al Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un nuevo Sector Sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en Atención Especializada para la población de las Zonas de Salud asignadas el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La distribución territorial y funcional del Sistema de Salud de Aragón en Zonas de Salud, Sectores y Áreas

de Salud, se fija en el Decreto 130/1986, de 19 de diciembre de la Diputación General de Aragón, donde se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma y se establece su revisión anual.

El Sector Sanitario es el órgano de gestión descentralizada de la asistencia sanitaria en el Servicio Aragonés de Salud, según ordena el Decreto 148/2002, de 30 de abril del Gobierno de Aragón que aprueba la estructura.

En el momento actual hay ocho Sectores Sanitarios: Sector de Huesca, Sector de Barbastro, Sector de Teruel, Sector de Alcañiz, Sector de Calatayud, Sector Zaragoza I, Sector Zaragoza II, Sector Zaragoza III, según indica el Decreto 207/2003, de 22 de julio del Gobierno de Aragón, que modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 2 del Decreto 41/2005, de 22 de febrero del Gobierno de Aragón, que regula la organización y funcionamiento del Sector Sanitario en el Servicio Aragonés de Salud, dice textualmente:

«El Sector Sanitario constituye la estructura territorial organizativa dentro de las Áreas de Salud para la provisión de los servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dispondrá de la financiación y de las dotaciones necesarias para realizar las actuaciones de atención primaria, atención especializada, atención a la salud mental y atención sociosanitaria.

Cada Sector Sanitario estará constituido por el conjunto de Zonas de Salud que le asigne en cada momento el Departamento responsable en materia de Salud a través de la regulación del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cada Sector Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón dispondrá de, al menos, un hospital que oferte los servicios que aconseje las características de la población y la estructura y organización del Sector.»

A día de hoy, en la ciudad de Zaragoza, los hospitales de referencia de Sector Sanitario están ubicados en la periferia del casco urbano y es de público conocimiento que atienden a una excesiva población, que se confirma a la vista de las elevadas demoras asistenciales existentes, según los datos oficiales del Departamento de Salud y Consumo.

Los recursos necesarios para la atención sanitaria son imposibles de improvisar. La elevada tecnificación de los medios diagnósticos y terapéuticos, unido a la necesaria alta cualificación de los profesionales sanitarios, precisa una cuidadosa planificación por parte de la administración responsable de la prestación del servicio público de salud. De la misma forma el crecimiento poblacional actual y el esperado a corto plazo, requiere de actuaciones en infraestructuras sanitarias por parte del Gobierno de Aragón que permitan la asistencia actual y futura en las mejores condiciones posibles.

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta ya con una población de 1.313.735 personas, lo que supone 110.074 habitantes más que los que existían en el año 2002. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), desde ese año la población aragonesa ha crecido un 9,14% y tendrá en torno a 1,4 millones de habitantes en el año 2018. La provincia de Zaragoza tendrá dentro de diez años 1.024.529 habitantes, unos 200.000 más de los que tenía en el momento del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Debería ser un planteamiento actual del Gobierno de Aragón la planificación de la asistencia sanitaria a la futura población aragonesa y muy especialmente de la zaragozana.

Solo el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia no tiene población asignada y los zaragozanos que viven a su alrededor tiene que acudir al Hospital Miguel Servet porque está ubicado geográficamente en el Sector Sanitario Zaragoza II. Por otro lado atiende a la población geriátrica del Sector Sanitario Zaragoza III, pero en la información del Gobierno de Aragón es un recurso asistencial del Sector Sanitario Zaragoza I.

El Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia, además de ser un centro sanitario de reconocido prestigio social y profesional, está localizado en el centro de la ciudad de Zaragoza, reúne todas las características potenciales que necesita un hospital general y que precisa el mencionado Decreto 41/2005 en su artículo 5, sobre la provisión de servicios que debe prestar el Sector Sanitario: Atención especializada, Atención a la salud mental y Atención sociosanitaria. Solo le falta la asignación de determinadas Zonas de Salud para tener población. Pero en la actualidad esta infradotado, infravalorado y se desconoce su futuro asistencial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presente la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la modificación del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón para la creación de un nuevo Sector Sanitario en Zaragoza que tenga como referencia en Atención Especializada para la población de las Zonas de Salud asignadas el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 35/09, sobre el servicio ferroviario de los «Avant» entre Calatayud y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/09, sobre el servicio ferroviario de los «Avant» entre Calatayud y Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el servicio ferroviario de los «Avant» entre Calatayud y Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la puesta en servicio de los trenes AVE primero y Avant después, en Calatayud se ha evidenciado una preocupación ciudadana tanto por los horarios de estas unidades como por su precio.

El Pleno de las Cortes de Aragón aprobó unánimemente, el 22 de mayo de 2008, la Proposición no de Ley 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, a propuesta del PP. Un primer punto se refería a la mejora de la oferta de servicios en los trayectos a Huesca y Calatayud; el segundo a sus tarifas, y el tercero (por enmienda del Grupo CHA), al establecimiento de trenes Avant entre Lérida y Zaragoza.

A comienzo de enero de 2009, CHA-Comunidad de Calatayud inició una campaña denominada «Los precios más caros de España. Calatayud, en el vagón de cola» por la que se han hecho llegar al Ministerio 3.000 tarjetas enviadas por los ciudadanos expresando su malestar por la política de horarios y precios de Fomento, Adif y Renfe en relación con esos servicios.

Igualmente, a propuesta de CHA, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calatayud acordaba el pasado 26 de enero solicitar los estudios necesarios para adaptar el servicio de los trenes Avant referidos a las necesidades reales de la ciudad y comarca, elaborando una detallada tabla de propuestas. También desde Zaragoza, la Asociación de Consumidores «Torre Ramona» recogió más de 2.200 firmas solicitando el incremento de frecuencias y la modificación de horarios de la línea Calatayud-Zaragoza-Huesca.

Por otra parte, el borrador de la Estrategia Española de Movilidad Sostenible, actualmente en período de presentación de alegaciones, apuesta —en su punto 6.5.3— por la promoción de medidas económicas que incentiven la utilización del transporte público, adecuando el sistema de tarificación del transporte público para incentivar su uso frente a modos menos sostenibles.

Por todo ello, y siendo conscientes de la importancia de fomentar y potenciar el uso del transporte de viajeros por ferrocarril como medio más seguro, más sostenible y ecológico, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en coherencia con sus reiterados acuerdos en relación con los servicios ferroviarios en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento y sus sociedades públicas dependientes:

1. La modificación de los horarios de los trenes Avant entre Zaragoza y Calatayud, como servicio público de transporte colectivo de viajeros, de forma que se compatibilice con las necesidades de ambas poblaciones, en particular el acceso al puesto de trabajo y a servicios universitarios, sanitarios, hospitalarios y administrativos de todo tipo. Para ello se deberá adelantar el horario de salida matinal entre las dos localidades, saliendo el primer tren desde Calatayud; retrasar la salida de los trenes del mediodía en ambas direcciones, y mantener los horarios de la tarde.

2. La ampliación a tres meses de los denominados periodos de utilización de los bonos de 20 a 50 viajes, de forma que puedan beneficiarse de los descuentos el mayor número posible de personas, habida cuenta del elevado coste del billete sencillo, y como medio de «fidelizar» a los viajeros, aumentar los usuarios y rentabilizar la inversión y los equipamientos ferroviarios.

3. La equiparación del compromiso de puntualidad a la existente para otros trayectos Avant de la red española, puesto que su no aplicación supone una discriminación para los usuarios del trayecto Calatayud-Zaragoza.

Palacio de la Aljafería, a 18 de febrero de 2009.

El Portavoz adjunto  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Proposición no de Ley núm. 36/09, sobre indemnizaciones por los daños causados por los ciervos y corzos de la reserva de caza Montes Universales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/09, sobre indemnizaciones por los daños causados por los ciervos y corzos de la reserva de caza Montes Universales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre indemnizaciones por los daños causados por los ciervos y corzos de la Reserva de Caza Montes Universales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciervos y corzos pertenecientes a la Reserva de Caza Montes Universales vienen provocando una serie de daños en los cultivos de la zona. De forma reiterada se viene constatando una demora muy importante en el pago de las indemnizaciones por parte del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Además, como la población de estos animales viene creciendo en los últimos años, los daños a las explotaciones aumentan. Si a esto le añadimos un retraso en el pago de las indemnizaciones, lo que se consigue es incrementar el problema.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Agilice el pago de las indemnizaciones a los agricultores y afectados por los daños causados por los ciervos y los corzos de la Reserva de Caza Montes Universales.

2.º Realice un estudio de las causas que han provocado el incremento de la población de ciervos y corzos en la Reserva de Caza Montes Universales.

3.º Acuerde las indemnizaciones recibidas por los agricultores y afectados.

Zaragoza, 20 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUAREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 37/09, sobre el Plan de reforma integral del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 37/09, sobre el Plan de reforma integral del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Reforma Integral del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Calatayud fue inaugurado en mayo de 1985 por el entonces Ministro de Sanidad, D. Ernest Lluch. Desde entonces, han pasado veinticuatro años que han dejado la implacable huella del tiempo en el Centro Sanitario. Los centros sanitarios y, por ende los hospitales, son estructuras dinámicas que precisan de inversiones continuas para adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas de los ciudadanos. Conceptos actuales como cirugía ambulatoria, tratamientos oncológicos ambulatorios, etc., han modificado el concepto tradicional de hospital de la década de los 70 y 80 y la administración sanitaria debe ser ágil en dar respuesta a estas variaciones con inversiones acordes tanto tecnológicas como estructurales.

Desde 1985, qué duda cabe, se han realizado obras en el hospital, algunas con mejor y otras con peor visión de futuro. Pero en el año 2009 nos encontramos con un hospital francamente deteriorado, con unas instalaciones tanto en el Área de Consultas, con excepción del nuevo edificio, como en el Área de Hospitalización, Quirófanos y Urgencias deterioradas por el uso y por el paso del tiempo y, lo peor, sin perspectivas de mejora a corto o medio plazo. Resulta preocupante para los trabajadores y también para los usuarios la falta de un plan que defina las necesidades y las inversiones en el Hospital para los próximos años.

El sector sanitario de Calatayud atiende a una población cercana a las 60.000 personas, pero carece de servicios médicos y sociosanitarios, que hoy se consideran básicos para garantizar una asistencia sanitaria de calidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— La elaboración de un Plan Director que determine la secuencia de actuaciones a seguir en el proceso de reforma del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

— La implantación de las especialidades de Reumatología, Unidad de Cuidados Intensivos y Unidad de Dolor, en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

— La habilitación o construcción de un Centro Socio-Sanitario en el antiguo Hospital Psiquiátrico de Calatayud, al que se deriven pacientes que requieren mínimos cuidados pero precisen hospitalización dando solución a los cada vez más frecuentes picos de saturación hospitalaria.

Zaragoza, 20 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 39/09, sobre la política de la empresa pública Savia Capital Inversión, S.A.U., para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/09, sobre la política de la empresa pública Savia Capital Inversión, S.A.U., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la política de la empresa pública Savia Capital Inversión, S.A.U., soli-

citando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa pública Savia Capital Inversión, S.A.U., se creó por Decreto 7/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, con los principales objetivos de crear, impulsar y participar en Entidades de Capital Riesgo y de favorecer la adecuada financiación de empresas aragonesas. En este sentido ha impulsado, junto a varios socios privados, la creación de cuatro sociedades de capital riesgo (Savia Capital Innovación SCR, S.A., Savia Capital Crecimiento SCR, S.A., Savia Capital Atracción SCR, S.A., y Savia Capital Coinversión SCR, S.A.), que, gestionadas por dos entidades privadas gestoras de capital riesgo (Going Investment y Möbius Corporate Venture Capital) están participando en una veintena de empresas instaladas en diversas comarcas aragonesas.

A lo largo del último año, algunos de estos proyectos han sufrido graves problemas (Athenia en Escucha, Vitro Teruel en Monreal del Campo, Poliamidas del Somontano en Barbastro o Composite Aeronautic Group en Villanueva de Gállego, entre otros), no por el esperable riesgo empresarial, sino por la mala gestión de las Savias de capital riesgo (errores en la selección de promotores privados, falta de control de la gestión desarrollada por estos...), que ha concluido con el cierre de las empresas participadas (y la venta a un tercero, en el caso de CAG, con el despido de prácticamente toda la plantilla), así como con el cruce de querellas entre las distintas partes implicadas (en los casos de Athenia y Vitro Teruel). La reacción desde el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón ha sido prescindir de los servicios de la gestora Möbius y anunciar una reestructuración de las sociedades de capital riesgo, aunque sin garantizar un cambio de funcionamiento que mejore los mecanismos de control y evite que estos problemas de gestión puedan volver a producirse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a reformar la política de la empresa pública Savia Capital Inversión, S.A.U., aplicando al menos las siguientes medidas: a) garantizarse la mayoría accionarial en las sociedades de capital riesgo que impulse junto a socios privados; y b) elaborar un protocolo de funcionamiento para las empresas gestoras de capital riesgo encargadas de evaluar proyectos y administrar la participación de las citadas sociedades en empresas privadas, con el objetivo de mejorar los mecanismos de control y evitar así que puedan repetirse los problemas ocurridos en algunos proyectos a lo largo de los últimos años.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 40/09, sobre contratación de personal por los ayuntamientos aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/09, sobre contratación de personal por los ayuntamientos aragoneses, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contratación de personal por los ayuntamientos aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos encontramos ante una grave crisis económica que afecta de manera muy importante. Por ello es preciso poner en funcionamiento medidas reales que favorezcan el empleo, objetivo éste en el que se pueden y deben implicar los ayuntamientos.

El Gobierno de Aragón convoca anualmente (BOA núm. 188, de 12 del 11 de 2008) las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

En la actual situación entendemos que es necesario ampliar la partida presupuestaria de la citada resolución, que permita, en colaboración con los ayuntamientos, contratar a un mayor número de personas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar la partida presupuestaria que afecta a

la convocatoria de la Resolución de 30 de octubre de 2008 para permitir que en el año 2009 los ayuntamientos de Aragón puedan contratar a un mayor número de personas, ante la grave crisis económica que sufre nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 41/09,  
sobre el convenio firmado entre el  
Ministerio de Medio Ambiente,  
Gobierno de Aragón, Diputación  
Provincial de Huesca y Adelpa, para  
su tramitación ante la Comisión  
de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/09, sobre el convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Adelpa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, firmó el pasado 17 de noviembre un nuevo Convenio con el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y la Asociación de Entidades Locales del Pirineo de Aragón ( Adelpa ).

El citado Convenio tiene como finalidad la ejecución de 42 proyectos relacionados con el ciclo integral del agua.

El anterior Convenio fue firmado en octubre de 2006, para 41 actuaciones en el Pirineo de Zaragoza y de Huesca.

Todavía hay pendientes de ejecución un importante número de proyectos que subsanarían una carencia importante en el abastecimiento y en la calidad de las aguas en el territorio.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino la necesidad de agilizar la firma de un nuevo Convenio para subsanar una carencia importante en el abastecimiento y en la calidad de las aguas del Pirineo.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 42/09,  
sobre la mejora de comunicaciones  
carreteras a Motorland (Ciudad  
del Motor de Aragón), para su  
tramitación ante la Comisión  
de Obras Públicas, Urbanismo  
y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/09, sobre la mejora de comunicaciones carreteras a Motorland (Ciudad del Motor de Aragón), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de comunicaciones carreteras a Motorland (Ciudad del Motor de Aragón), solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad del Motor de Aragón (Motorland Aragón) es un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas a la tecnología, el deporte y el ocio.

En la actualidad, varias son las zonas deportivas que se encuentran operativas (circuitos de karting y tierra), y otras están en fase constructiva (circuito de velocidad y urbanización del Parque Tecnológico).

Las obras del circuito de velocidad se pretende que estén concluidas en el segundo semestre de 2009 y la puesta de largo del mismo será, durante los días 24 y 25 de octubre del mismo año, con la celebración del campeonato de las World Series by Renault.

La Fórmula Renault 3.5 se ha marcado como una de las principales rutas para acceder a la F1. En la actualidad varios son los pilotos de F1 que se iniciaron en esta fórmula de promoción, siendo por su espectacularidad y semejanza a la F1 una de las competiciones automovilísticas que más público concentra en el calendario internacional.

Circuitos como Spa Francorchamps, Silverstone, Le Mans o Mont Meló, por citar alguno de ellos, con dilatada experiencia en la organización de grandes premios de F1, han visto desbordadas sus instalaciones y accesos durante la celebración de las World Series by Renault, debido principalmente a la gran afluencia de aficionados que se han dado cita en estas pruebas.

Alcañiz, ciudad que acoge las instalaciones de Motorland Aragón, está comunicada por una amplia red de carreteras nacionales (N-232 Vinaroz-Santander, N-211 Alcolea del Pinar-Fraga, N-420 Córdoba-Tarragona), aunque ninguna de ellas cumple las características de ser una vía de alta capacidad y que pueda soportar el posible volumen de tráfico previsto.

Una de las mayores aficiones del automovilismo español (aparte del potencial público europeo que pueda acceder a España por la Junquera) reside en Cataluña, y una de las vías más rápidas para acceder a Alcañiz es, a través de la A-2, o la AP-2, desviándose en Fraga para acceder a la N-211, o bien, desviándose en Bujaraloz para acceder a la A-230 en dirección a la N-211 en Caspe.

Por todo ello se formula la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento a fin de que:

— De forma urgente se concluyan las obras de mejora de la plataforma de la carretera N-211 en el tramo Caspe-Mequinenza.

— Incluir en el PEIT (2005-2020) la prolongación de la A-40 desde Teruel, hasta la A-2 y AP-2, pasando por Alcañiz. Iniciando, de forma urgente, los estudios informativos de conversión en autovía del tramo Alcañiz-Fraga

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar como posible trazado de autopista autonómica el tramo: Bujaraloz-Caspe.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 43/09, sobre las Saladas de Alcañiz (Teruel), para su tramitación ante la Comisión Agraria.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/09, sobre las Saladas de Alcañiz (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las Saladas de Alcañiz (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los regadíos del Canal Calanda-Alcañiz son una de las principales aspiraciones de la agricultura del Bajo Aragón. Fijada su ejecución en dos fases, y tras la puesta en marcha en el año 1996 de la primera fase, la segunda fase que abarcaba en un principio 2.500 hectáreas, ha tenido una larga tramitación.

En 1975 se aprueba el Plan General de Transformación; en 1982 el Plan Coordinado de Obra de la primera parte de la segunda fase; en el año 1987, se acuerda modificar el Plan; en el año 2001 tiene un importante impulso al declararse de interés general, y en el 2002 se incluye en el Plan Nacional de Regadíos con una extensión de 2.426 hectáreas, una dotación de 8.500m<sup>3</sup>/ha, lo que supone un caudal de 1,18 l/seg.

En el año 2004 se aprobó el modificado del proyecto y se establece su extensión en 2.357 ha. En esta Orden se recogió la eliminación como zona regable del espacio de afección del LIC las Saladas de Alcañiz, que ubicado dentro de este ámbito, forma parte de la Red Natura de Aragón con una superficie de 650, 81 ha.

En estos momentos y tras el trámite de concentración, la superficie sobre la que se está actuando es de 2000 ha, al considerarse necesario ampliar el ámbito de protección del LIC las Saladas de Alcañiz, por parte del Departamento de Medio Ambiente.

Esta zona de exclusión regable, que supone una importante desventaja respecto del resto de los propietarios que si podrán transformar sus explotaciones, está constituida de una parte por propiedades de la Comunidad Autónoma, que adquirió terrenos en la fase de concentración para esta finalidad, mientras que en esta segunda fase no se ha establecido, ni el prorrateo ni la participación de la administración, con el objeto de rectificar una evidente discriminación en perjuicio de aquellos propietarios que en fase de concentración se les ha atribuido sus propiedades en el anillo de protección.

Sin olvidarnos que la reducción de la superficie regable incrementa el coste del resto de los regantes existentes.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Justificar la ampliación de la zona de exclusión regable de la primera parte de la segunda fase del Canal Calanda-Alcañiz, en base a la existencia del LIC las Saladas de Alcañiz.

2. Ofrecer a los propietarios excluidos del ámbito regable, medidas de intervención directa, que hagan recaer las cargas de la protección ambiental a la administración, tal y como se fijaron, en la primera fase del Canal Calanda-Alcañiz.

3. Establecer medidas agroambientales específicas, que permitan compensar a los propietarios excluidos del ámbito regable, la diferencia de capacidad de producción agraria, derivada de la existencia las cargas ambientales.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 44/09, sobre carretera autonómica A-1512, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 44/09, sobre carretera autonómica A-1512, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre carretera autonómica A-1512, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 3 de noviembre del 2008 se produce un desprendimiento de rocas en la carretera autonómica A-1512 a la altura del kilómetro 29, accesos al centro de la serranía de Albarracín, generando riesgo en dicha carretera para la circulación de vehículos. El Gobierno de Aragón corta la carretera el 28 de noviembre y comienza las obras de consolidación a principio de diciembre.

El corte de dicha carretera y la única alternativa propuesta por parte del Gobierno de Aragón de recorrer más de 60 km para poder acceder a los pueblos interiores en la serranía de Albarracín han generado graves problemas a los vecinos para acceder a los servicios mínimos médico, farmacia, colegios, etc.

Al ser el principal acceso a la comarca y ante otros posibles cortes y no contar con una vía alternativa de recorrido corto que permita salvar este escollo en el menor tiempo posible, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adecuar y acondicionar el camino forestal de Valdemarín a Rochillas, de 5 km de recorrido, como alternativa a las rutas de Bronchales, Monterde y a través de Bezas y Valdecuencia con una distancia de 60 km ante los posibles cortes que puedan generarse en la A-1512 a su paso por Albarracín.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 45/09,  
sobre la creación de un plan  
de piscinas climatizadas, para su  
tramitación ante la Comisión  
de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/09, sobre la creación de un plan de piscinas climatizadas, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Plan de Piscinas Climatizadas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Educación Física y el Deporte son elementos integradores y de desarrollo de la vida de los aragoneses, tanto en su vertiente individual como social. Ambos permiten la realización de la persona en su doble componente, físico y psíquico, además de contribuir a la utilización racional del ocio, a la elevación del nivel cultural, a favorecer la salud corporal y la adquisición de hábitos y pautas saludables.

La utilización de las piscinas climatizadas, tanto por prescripción facultativa, como por la práctica de la natación se ha generalizado y popularizado en todas aquellas poblaciones aragonesas que gozan de este servicio.

La ejecución de una piscina climatizada, aun siendo limitada la capacidad del vaso, resulta excesivamente costosa para muchos municipios de Aragón, y ello impide la práctica de este deporte por un importante número de aragoneses.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de piscinas climatizadas para Aragón.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Enmienda presentada  
a la Proposición no de Ley  
núm. 133/08, sobre el embalse  
de Lechago.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 133/08, sobre el embalse de Lechago, publicada en el BOCA núm. 87, de 5 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 133/08, relativa al embalse de Lechago.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir los términos «... por el embalse de Lechago (Calamocha, Teruel), entendiéndose que...» por «...del embalse de Lechago, o en su caso, se encomiende su ejecución al Gobierno de Aragón con la transferencia de los fondos pertinentes, puesto que...».

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Diputado  
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un plan de actuaciones urgentes en la catedral de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un plan de actuaciones urgentes en la catedral de Huesca, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un Plan de Actuaciones Urgentes en la Catedral de Huesca.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la iniciativa, lo siguiente: «y con la participación económica del Obispado de Huesca».

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2009.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 3.1.3. RECHAZADAS

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un plan de actuaciones urgentes en la catedral de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, ha

rechazado la Proposición no de Ley núm. 153/08, sobre la elaboración y dotación presupuestaria de un plan de actuaciones urgentes en la catedral de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96 de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 181/08, sobre la rehabilitación del castillo de la localidad oscense de Estopiñán del Castillo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Grupo Parlamentario Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 181/08, sobre la rehabilitación del castillo de la localidad oscense de Estopiñán del Castillo, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## **Interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Sra. Consejera de Salud y Consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sector Asistencial Sanitario Zaragoza I debe atender a una amplia zona del territorio aragonés que está permanente crecimiento demográfico y donde en la actualidad residen más de 200.000 ciudadanos.

La Atención Especializada se desarrolla en los hospitales Royo Villanova y Nuestra Señora de Gracia y la atención Primaria cuenta con doce Equipos de Atención Primaria.

A día de hoy es conocido que los recursos destinados a este Sector por el Gobierno de Aragón son insuficientes, por lo que este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con la organización territorial del Sistema de Salud de Aragón y la asistencia sanitaria en los sectores sanitarios, especialmente en el Sector Zaragoza I?

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras, formulada por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en su planificación de infraestructuras, determina prioridades y calendarios.

A veces, el hecho de que esté planeada la ejecución de forma compartida con otras instituciones hace que sea más complicada su gestión.

Hace falta reflexionar sobre el proceso que se determina y la eficacia del mismo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras a realizar conjuntamente con otras administraciones?

Zaragoza, 17 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Interpelación núm. 16/09, relativa a la organización de la planta judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 16/09, relativa a la organización de la planta judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la organización de la Planta Judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 287/2007, de 20 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 225/2007, de 18 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Políti-

ca Territorial, Justicia e Interior, incorporando la estructura de la Dirección General de Administración de Justicia, establece en su artículo 8 «que corresponden a la Dirección General de Administración de Justicia la dirección técnica, la gestión y la coordinación de las competencias del Departamento en materia de Justicia, en los términos de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y, en concreto: el Estudio, y propuesta de las modificaciones de la demarcación y planta judicial».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización de la Planta Judicial de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 17 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Los vertederos de residuos peligrosos, así como los suelos contaminados por procesos industriales son una de las preocupaciones ambientales y sanitarias que deben resolverse.

El Gobierno de Aragón es competente en la materia y responsable de la planificación de su gestión.

Está en avanzada fase el proceso de revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, pero, a la vez, hay vertederos y almacenamientos de residuos peligrosos y suelos contaminados que proceden de años anteriores a que existiera normativa que lo regulase, pero que deben ser adecuadamente resueltas las posibles afecciones a los cauces fluviales y los posibles riesgos ambientales y sanitarios.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de residuos y, concreto, sobre residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón y sobre los vertederos y almacenamientos de residuos industriales peligrosos en Aragón?

En Zaragoza, a 11 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 18/09, relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general de las artes audiovisuales del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 71.46 del Estatuto de Autonomía de Aragón por el cual «le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia cinematográfica, que incluye en todo caso, las medidas de protección de la industria cinematográfica y la

regulación e inspección de las salas de inspección cinematográfica».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las artes audiovisuales?

Zaragoza, 20 de febrero de 2009.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Interpelación núm. 19/09, relativa a la política general museística del Gobierno de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/09, relativa a la política general museística del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a la política general museística del Gobierno de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el artículo 71.44 del Estatuto de Autonomía de Aragón, le corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de museos, siempre que estos no sean de titularidad estatal.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos museísticos?

Zaragoza, 20 de febrero de 2009.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Interpelación núm. 20/09, relativa a la política general sobre patrimonio del Gobierno de Aragón y, en concreto, a la conservación, rehabilitación y recuperación del mismo.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/09, relativa a la política general sobre patrimonio del Gobierno de Aragón y, en concreto, a la conservación, rehabilitación y recuperación del mismo, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre Patrimonio del Gobierno de Aragón y, en concreto, a la conservación, rehabilitación y recuperación del mismo.

#### ANTECEDENTES

La Comunidad de Aragón tiene una rica herencia en cuanto a su patrimonio histórico, un patrimonio amplio y variado que en muchos casos se encuentra abandonado a su suerte, sin protección alguna y sin poner en valor de cara al posible visitante. El patrimonio histórico es una fuente de conocimiento de nuestra cultura y nuestro pasado y un elemento fundamental para potenciar el turismo y darnos a conocer en el resto del Estado y del mundo.

Es función del Gobierno de Aragón el desarrollar y destinar todas las medidas necesarias para recuperar, rehabilitar y conservar nuestro patrimonio histórico-cultural.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general sobre Patrimonio del Gobierno de Aragón y, en concreto, a lo relativo a su conservación, rehabilitación y recuperación?

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## Interpelación núm. 21/09, relativa a la política general en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 21/09, relativa a la política general en materia de turismo, formulada por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, al Sr. Consejero de Industria Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de turismo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo de nieve en Aragón ha llegado a ser un elemento muy significativo en la economía aportando al Producto Interior Bruto importantes recursos.

Durante varios años, el Gobierno de Aragón ha realizado escasas inversiones en el desarrollo de las estaciones de esquí.

Ultimamente estamos asistiendo a importantes anuncios de inversiones para la expansión de las estaciones de esquí, por lo que se formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para los próximos años en materia de turismo, y en concreto, sobre las inversiones y el turismo de nieve?

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 22/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento espe-

cial de las zonas de montaña, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña.

### ANTECEDENTES

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía recoge las competencias exclusivas en diferentes materias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón. Señala como competencias exclusivas el ejercicio de la potestad legislativa, reglamentaria, función ejecutiva y establecimiento de políticas propias.

Entre las competencias exclusivas que se recogen en el citado artículo, en su apartado 19 hace referencia al tratamiento especial de las zonas de montaña que garantice su modernización y un desarrollo sostenible equilibrado.

Por todo ello, se formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de tratamiento especial de las zonas de montaña, y en especial a lo referido a su modernización y desarrollo sostenible equilibrado?

En Zaragoza, a 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

## Moción núm. 4/09, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Mo-

ción núm. 4/09, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1.º Presentar durante este período de sesiones un proyecto de Ley de Reconocimiento y Ejercicio del derecho subjetivo de acceso a la vivienda en Aragón.

2.º Publicar, en el plazo máximo de un mes, un decreto de medidas urgentes en materia de vivienda para evitar que la ciudadanía aragonesa que cumpla la totalidad de los requisitos siguientes: no haber percibido ingresos superiores a 22.000 € en la última anualidad, haber agotado la prestación por desempleo, llevar más de tres meses en paro y no tenga otro inmueble ni acredite patrimonio suficiente, pierda la propiedad de su vivienda habitual por procesos de embargo o desahucio.

3.º Adoptar las medidas oportunas para garantizar que toda la ciudadanía a la que se le adjudica una vivienda de VPO pueda, efectivamente, ser adjudicataria evitando las situaciones de renuncia por no conseguir fórmulas de financiación suficientes.

4.º Publicar, en el plazo máximo de un mes, un decreto de medidas urgentes en materia de vivienda para desarrollar un programa social de vivienda de alquiler que evite que quienes cumplan la totalidad de los requisitos citados en el punto 2.º puedan verse desalojados de su vivienda habitual por no poder hacer efectivo el alquiler.

5.º Publicar, en el plazo máximo de un mes, un decreto de medidas urgentes en materia de vivienda social que garantice, a toda la ciudadanía que acredite las condiciones que en él se establezcan, una vivienda social digna por el tiempo que se mantengan las con-

diciones económicas, sociales y familiares que han hecho necesario el recurso a la vivienda social.

Zaragoza 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Moción núm. 5/09, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/09, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local, formulada por la Diputada D.ª Yolanda Vallés Cases, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Impulsar en el actual proceso de negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, la negociación paralela del nuevo modelo de financiación local, por la importante implicación de ambas.

2.— Presentar en el plazo de cuatro meses, una nueva ley, o la reforma de la actual Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, recogiendo una adecuada y real delimitación de competencias, entre los diferentes entes locales aragoneses.

3.— Presentar en el plazo de seis meses, una nueva regulación del Fondo Aragonés de Participación Municipal, que cumpla con lo establecido en el artículo 142 de

la Constitución, en lo referente a la participación de las haciendas locales, en los tributos de la Comunidad Autónoma. Así como con lo establecido en los artículos 85 y 114 de nuestro Estatuto de Autonomía, garantizando una adecuada financiación de las competencias impropias y de las que han sido o vayan a ser delegadas por la Comunidad Autónoma a los municipios.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009,

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/09, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo, formulada por la Diputada D.<sup>ª</sup> Ana Grande Oliva, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Crear la Escala Técnica de Inspectores de Consumo, dentro del Cuerpo de Técnicos de Gestión, para garantizar la adecuada formación de los inspectores de Consumo, con la finalidad de defender adecuadamente a los consumidores y usuarios aragoneses.

2.— Impulsar, dentro de la Red de alerta aragonesa, los mecanismos necesarios para hacer frente a las demandas de los consumidores y usuarios en aquellos temas de urgente necesidad.

3.— Establecer mecanismos que incentiven la adhesión empresarial al Sistema Arbitral de Consumo, pres-

tando especial atención a los sectores que generan las quejas más frecuentes de los consumidores y usuarios.

4.— Potenciar las Oficinas Municipales y las Oficinas Comarcales de Información, fundamentalmente en dos aspectos:

a) Estableciendo un sistema justo de ayudas públicas.

b) Organizando y desarrollando programas especializados de formación para las personas que están desarrollando las funciones propias, tanto en las Oficinas Municipales como en las Comarcales de Información.

5.— Programar, dentro de la enseñanza reglada, planes de formación desde la edad infantil, para formar consumidores responsables.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 7/09, presentada por el G.P. Popular, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, formulada por el Diputado D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que le remita, en el plazo de tres meses, lo siguiente:

1) Relación de Proyectos de Ley que va a elaborar y presentar a las Cortes de Aragón en esta Legislatura en desarrollo del Estatuto de Autonomía.

2) El Proyecto de Ley del Consejo de Justicia de Aragón, donde se establezca su estructura, composición, nombramientos y funciones dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Administración de Justicia.

3) Relación de nuevas competencias que va a plantear el Gobierno de Aragón al Gobierno de España, a través de la Comisión Bilateral de Cooperación, para ser asumidas por nuestra Comunidad Autónoma en esta Legislatura en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 8/09, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/09, en relación a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, a:

a) Apelar a las entidades financieras que operan en Aragón a ejercer su responsabilidad social priorizando los programas de apoyo a las pymes y autónomos para la inversión creadora de empleo y para la financiación del circulante, así como los programas de apoyo al consumo familiar.

b) Informar quincenalmente a la Comisión de Economía y Presupuestos de la ejecución del convenio especial de financiación para pymes y autónomos firmado por Avalia y varias entidades financieras, especificando el número de solicitudes presentadas, aprobadas, rechazadas y en estudio, la clase de operación que se financia en cada caso (inversiones para I+D+i, proyectos para el crecimiento, circulante, inmuebles, internacionalización...), así como la cuantía del aval.

c) Poner en marcha, en el plazo máximo de un mes, un plan específico de formación y reinserción laboral para los trabajadores desempleados del sector de la construcción y de otros sectores afectados por la crisis, con el objetivo de prepararse para otras actividades económicas, mediante la creación de Escuelas-taller y programas de formación rápida y de reorientación laboral.

d) Agilizar al máximo legalmente posible los pagos a las empresas contratadas por la Administración de la Comunidad Autónoma y, en el caso de producirse atrasos, estudiar la implantación de fórmulas (avales u otras) para evitar que esa morosidad pública pueda provocar un encadenamiento de impagados entre empresas, lastrando nuestra actividad económica.

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**

**3.4.2.2. RESPUESTAS**

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/08, relativa a la participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 741/08, relativa a la

participación de los miembros del Gobierno de Aragón y otros altos cargos en los órganos de representación de empresas y organismos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 74, de 2 de septiembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 741/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para su respuesta escrita, en relación con los importes totales abonados por las empresas públicas en las que participa el Gobierno de Aragón, en concepto de dietas, durante los años 2006 y 2007, por asistencia de los miembros del Gobierno de Aragón y sus altos cargos, a las sesiones de los Consejos de Administración de las mismas informo lo siguiente:

EMPRESA	AÑO 2007
APIRSA	1.846,20
ARAGERSA	-
AREX	1.800,00
AVALIA	1.200,00
CDA	901,50
CEEI	721,20
EAZASA	-
ECOCIUDADVALDESPARTERA	4.392,33
ESH	721,20
EXPO Z-2008	-
GESTORA S. JUAN DE LA PEÑA	2.307,70
NIEVE ARAGÓN	-
PABELLÓN DE ARAGÓN	-
PAZ	-
PLATEA	4.000,00
PLAZA	8.700,00
PLHUS	6.000,00
SAVIA	12.300,00
SIRASA	3.437,72
SODEMASA	6.480,00
SODIAR	1.730,79
SUMA	-
SVA	18.006,00
TURISMO ARAGÓN	3.245,40
WALQA	-

No se facilitan los datos relativos al ejercicio 2006 por corresponder a una Legislatura anterior y considerar que el uso de esta información en futuras iniciativas parlamentarias durante la presente legislatura no estaría amparado por los usos y la práctica parlamentaria.

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1284/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1284/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, publicada en el BOCA núm. 103, de 23 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1284/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa al listado de Inversiones Reales y Transferencias de Capital de la Comarca de Somontano de Barbastro, en lo que se refiere a que en la Aplicación Presupuestaria 14030-7121-770012-34007 (cofinanciación Marm); Proyecto de gasto 2006/000172; Denominación del Proyecto Apoyo Industrias Agroalimentarias, se consigna un importe de 2.585.118,00 €, se hace constar lo siguiente:

En el momento de confeccionar el anteproyecto de los presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación para la anualidad 2009, en lo que respecta a la Medida 123 del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013 «Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas (Industrias Agroalimentarias)», se consignó en el Proyecto de Gasto (PEP) 2006/00172 la cantidad total de 30.767.097 €, de conformidad con la Ficha Financiera 2007-2013 por un total de 200.448.000,00 €, al considerarle un sector estratégico que apuesta por la transformación y comercialización de los productos agrarios, aumentando el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y permitiendo la sostenibilidad del medio rural y ordenación del territorio.

La cantidad total de 30.767.097 €, para la aprobación de expedientes relativos a inversiones a realizar en 2009, aparece desglosada, según la procedencia de la cofinanciación, según el siguiente desglose:

- Unión Europea (UE): 8.922.097,00 €.
- Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (Marm): 10.740.000,00 €.
- Diputación General de Aragón (DGA): 11.105.000,00 €.

En la previsión inicial del Proyecto de Gasto (PEP) 2006/00172, se debe de desglosar igualmente el presupuesto total, mediante una distribución territorial (por Municipios o Agrupaciones Territoriales), fijándose para Somontano de Barbastro un porcentaje del 24,07 %.

Por lo que respecta a dicha distribución territorial, se efectúa inicialmente una apreciación o estimación, a título meramente indicativo, estableciendo porcentajes por zonas. Dicha estimación se realizó, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes, según lo indicado en la Orden de 15 de octubre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009, no finaliza hasta el 27 de abril de 2009, en base a las siguientes consideraciones:

— Número de solicitudes pendientes de ejecución, anualidades 2007-2008, ratificadas.

— Número de nuevas solicitudes presentadas, al día de presentación del anteproyecto de presupuesto.

— Estimación de aprobaciones en ejercicios anteriores.

De conformidad con lo indicado, al día de la fecha, en que todavía no se ha iniciado la aprobación del número elevado de expedientes presentados y ratificados en la anualidad 2009, al estarse completando la documentación justificativa, así como la realización de las inversiones, no se puede determinar exactamente las solicitudes que puedan aprobarse.

En relación con lo expuesto, actualmente únicamente pueden conocerse los expedientes plurianuales (2008-2009) aprobados en 2008, en lo que respecta a la anualidad 2009 que deben de pagarse definitivamente, según la inversión realmente ejecutada y justificada.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1285/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, publicada en el BOCA núm. 103, de 23 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1285/08, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa al listado de Inversiones Reales y Transferencias de Capital de la Comarca de Somontano de Barbastro, en lo que se refiere a que en la Aplicación Presupuestaria 14030-7121-770012-91001 (cofinanciación DGA); Proyecto de gasto 2006/000172; Denominación del

Proyecto Apoyo Industrias Agroalimentarias, se consigna un Importe de 2.672.973, 50 €, se hace constar lo siguiente:

En el momento de confeccionar el anteproyecto de los presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación para la anualidad 2009, en lo que respecta a la Medida 123 del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007— 2013 «Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas ( Industrias Agroalimentarias)», se consignó en el Proyecto de Gasto (PEP) 2006/00172 la cantidad total de 30.767.097 €, de conformidad con la Ficha Financiera 2007-2013 por un total de 200.448.000,00 €, al considerarle un sector estratégico que apuesta por la transformación y comercialización de los productos agrarios, aumentando el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y permitiendo la sostenibilidad del medio rural y ordenación del territorio.

La cantidad total de 30.767.097 €, para la aprobación de expedientes relativos a inversiones a realizar en 2009, aparece desglosada, según la procedencia de la cofinanciación, según el siguiente desglose:

— Unión Europea (UE): 8.922.097,00 €.

— Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM): 10.740.000,00 €.

— Diputación General de Aragón (DGA): 11.105.000,00 €.

En la previsión inicial del Proyecto de Gasto (PEP) 2006/00172, se debe de desglosar igualmente el presupuesto total, mediante una distribución territorial (por Municipios o Agrupaciones Territoriales), fijándose para Somontano de Barbastro un porcentaje del 24,07 %.

Por lo que respecta a dicha distribución territorial, se efectúa inicialmente una apreciación o estimación, a título meramente indicativo, estableciendo porcentajes por zonas. Dicha estimación se realizó, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes, según lo indicado en la Orden de 15 de octubre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009, no finaliza hasta el 27 de abril de 2009, en base a las siguientes consideraciones:

— Número de solicitudes pendientes de ejecución, anualidades 2007-2008, ratificadas.

— Número de nuevas solicitudes presentadas, al día de presentación del anteproyecto de presupuesto.

— Estimación de aprobaciones en ejercicios anteriores.

De conformidad con lo indicado, al día de la fecha, en que todavía no se ha iniciado la aprobación del número elevado de expedientes presentados y ratificados en la anualidad 2009, al estarse completando la documentación justificativa, así como la realización de las inversiones, no se puede determinar exactamente las solicitudes que puedan aprobarse.

En relación con lo expuesto, actualmente únicamente pueden conocerse los expedientes plurianuales (2008-2009) aprobados en 2008, en lo que respecta a la anualidad 2009 que deben de pagarse definitivamente, según la inversión realmente ejecutada y justificada.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1286/08, relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado, publicada en el BOCA núm. 103, de 23 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1286/08, formulada por la Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa al listado de Inversiones Reales y Transferencias de Capital de la Comarca de Somontano de Barbastro, en lo que se refiere a que en la Aplicación Presupuestaria 14030-7121-770012-12102 (cofinanciación UE); Proyecto de gasto 2006/000172; Denominación del Proyecto Apoyo Industrias Agroalimentarias, se consigna un Importe de 2.147.548,75 €, se hace constar lo siguiente:

En el momento de confeccionar el anteproyecto de los presupuestos del Departamento de Agricultura y Alimentación para la anualidad 2009, en lo que respecta a la Medida 123 del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013 «Aumento del Valor Añadido de los Productos Agrícolas (Industrias Agroalimentarias)», se consignó en el Proyecto de Gasto (PEP) 2006/00172 la cantidad total de 30.767.097 €, de conformidad con la Ficha Financiera 2007-2013 por un total de 200.448.000,00 €, al considerarle un sector estratégico que apuesta por la transformación y comercialización de los productos agrarios, aumentando el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y permitiendo la sostenibilidad del medio rural y ordenación del territorio.

La cantidad total de 30.767.097 €, para la aprobación de expedientes relativos a inversiones a realizar en 2009, aparece desglosada, según la procedencia de la cofinanciación, según el siguiente desglose:

- Unión Europea (UE): 8.922.097,00 €.
- Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM): 10.740.000,00 €.
- Diputación General de Aragón (DGA): 11.105.000,00 €.

En la previsión inicial del Proyecto de Gasto (PEP) 2006/00172, se debe de desglosar igualmente el presupuesto total, mediante una distribución territorial (por Municipios o Agrupaciones Territoriales), fijándose para Somontano de Barbastro un porcentaje del 24,07 %.

Por lo que respecta a dicha distribución territorial, se efectúa inicialmente una apreciación o estimación a título meramente indicativo, estableciendo porcentajes por zonas. Dicha estimación se realizó, teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes, según lo indicado en la Orden de 15 de octubre de 2008, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009, no finaliza hasta el 27 de abril de 2009, en base a las siguientes consideraciones:

- Número de solicitudes pendientes de ejecución, anualidades 2007-2008, ratificadas.
- Número de nuevas solicitudes presentadas, al día de presentación del anteproyecto de presupuesto.
- Estimación de aprobaciones en ejercicios anteriores.

De conformidad con lo indicado, al día de la fecha, en que todavía no se ha iniciado la aprobación del número elevado de expedientes presentados y ratificados en la anualidad 2009, al estarse completando la documentación justificativa, así como la realización de las inversiones, no se puede determinar exactamente las solicitudes que puedan aprobarse.

En relación con lo expuesto, actualmente únicamente pueden conocerse los expedientes plurianuales (2008-2009) aprobados en 2008, en lo que respecta a la anualidad 2009 que deben de pagarse definitivamente, según la inversión realmente ejecutada y justificada.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1287/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 103, de 23 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La petición realizada en relación al año 2006 se refiere a la anterior legislatura correspondiendo en este momento el control parlamentario de la acción de Gobierno a la VII Legislatura de las Cortes de Aragón.

En las tablas siguientes, vienen reflejadas las actividades y su carga presupuestaria desde 2007 y una previsión para 2009.

[Las mencionadas tablas se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 6 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1288/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1288/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 103, de 23 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las acciones pedagógicas y formativas del Centro Dramático de Aragón son uno de los ejes principales de su actividad, con una vocación de complementariedad y de llegar allí donde la formación habitual no llega, en cuanto a formatos, disciplinas y reciclaje de profesionales.

CURSOS REALIZADOS ANUALMENTE:

Año 2007:

1. Curso de clown impartido por Alfonso Pablo, fundador y actor de la compañía de teatro Nasú.

— Destinatarios: a todos los profesionales que quieran adentrarse en el mundo del clown, ya sea para avanzar en este campo como para tener una base para trabajar como actores en otros estilos.

2. Taller de Vídeo Danza impartido por Jordi Teixidó realizador audiovisual, editor, operador de cámara, guionista y actor.

— Destinatarios: dirigido a bailarines, coreógrafos, realizadores de vídeo..., interesados en el campo de vídeo danza.

3. Curso de formación de regiduría para espectáculos en vivo.

— Destinatarios: esta formación está dirigida a trabajadores del sector de espectáculos en vivo y a personas que tengan interés en acceder a este entorno profesional.

4. Primer Encuentro de Payasos/os en Zaragoza. Dentro de este encuentro se realizan una serie de talleres donde colabora el Centro Dramático de Aragón dentro de su línea formativa de lenguajes escénicos multidisciplinares.

Consiste en tres talleres: el payaso y el texto; payaso en sala y payaso en calles. Los talleres son imparti-

dos por Christine Eon (París, Francia), Alfonso Pablo (Zaragoza, España) y Alfonso Palomares (Huesca, España).

— Destinatarios: todos aquellos interesados en las técnicas de clown, mimos, animación y circo.

5.— Curso SGAE Introducción a los derechos de la propiedad intelectual. Colaboración COA.

— Destinatarios: Personas interesadas en conocer el funcionamiento de la propiedad intelectual.

6. Jornadas para construcción de públicos para las artes escénicas impartidas por Marisa León, productora ejecutiva y técnica de espectáculos escénicos, así como de la representación artística y la promoción cultural. Organizado por SGAE y en colaboración con el Centro Dramático de Aragón.

— Destinatarios: gestores culturales, técnicos de cultura, a todos los involucrados en el proceso de creación, producción y difusión de las artes escénicas, gerentes y programadores culturales.

7. Curso Circo en Movimiento Animahu. Colaboración CDA.

Dentro del Festival Mundial de Circo y Animación que se desarrolla en Huesca en agosto del 2007, el Centro Dramático de Aragón colabora en el curso Circo en Movimiento organizado por Animahu.

— Destinatarios: jóvenes entre 12 y 17 años.

Año 2008:

1. Curso de Danza Clown impartido por Ana Continente y María Molina. Bailarina contemporánea y cuentacuentos respectivamente.

— Destinatarios: dirigido a bailarines y actores profesionales interesados en el campo de la danza y clown.

2. Curso de dramaturgia Asociación de Autores de Teatro impartido por Alfonso Plou. Profundización en las herramientas dramáticas: el diálogo

— Destinatarios: gente que tenga realizados otros talleres de dramaturgia, gente que haya escrito teatro u otros géneros y esté interesado por el teatro, gente con experiencia en el mundo teatral en otras funciones (actuación, dirección...) y que tenga interés por aproximarse al mundo de la escritura teatral.

3. Talleres de clown Asociación Cultural Entrepayasas/os. 2.º Encuentro de payasos 2007. Colaboración CDA.

— Misma estructura y contenidos que la del año pasado.

— Núm. total de alumnos: 65 repartidas en cuatro talleres.

4. Curso de Dramaturgia con Sanchís Sinisterra. SGAE-Fundación Autor.

Impartido por José Sanchís Sinisterra, conocido dramaturgo y autor de piezas teatrales y pedagogo teatral.

— Destinatarios: autores/as con cierta experiencia en la dramaturgia, interesados en la exploración de nuevas formas compositivas del texto teatral.

5. Seminario Internacional de Nuevos Públicos para la cultura y las Artes. SGAE-Fundación Autor.

— Destinatarios: gestores culturales relacionados con los ámbitos de las artes escénicas, la música, las artes plásticas y la lectura; Educadores; Estudiantes de

gestión cultural y humanidades; Profesionales del marketing y la comunicación vinculados con la cultura.

Zaragoza, 6 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1344/08, relativa al personal de gabinete y asesores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1344/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*Nombre:* Domingo Rillo Alcaine  
*Cargo:* Jefe de Gabinete  
*Fecha de nombramiento:* 19/07/2007  
*Responsabilidades:* apoyo directo y asesoramiento al Consejero y coordinación del Gabinete

*Nombre:* M.<sup>ª</sup> Teresa Ladrero Parral  
*Cargo:* Asesora  
*Fecha de nombramiento:* 19/07/2007  
*Responsabilidades:* apoyo directo y asesoramiento al Consejero

*Nombre:* Sonia Lasierra Riazuelo  
*Cargo:* Asesora  
*Fecha de nombramiento:* 19/07/2007  
*Responsabilidades:* apoyo directo y asesoramiento al Consejero

*Nombre:* M.<sup>ª</sup> Luisa Gómez Gómez  
*Cargo:* Asesora  
*Fecha de nombramiento:* 06/08/2007  
*Responsabilidades:* apoyo directo y asesoramiento al Consejero

*Nombre:* Lucía Recio Moreno  
*Cargo:* Titular de la Secretaría de Despacho  
*Fecha de nombramiento:* 19/07/2007  
*Responsabilidades:* funciones de Protocolo y Relaciones Externas

*Nombre:* Francisco Javier Puyuelo Castillo  
*Cargo:* Director de la Oficina Económica de Seguimiento de la Exposición Internacional Zaragoza 2008

*Fecha de nombramiento:* 19/07/2007

*Responsabilidades:* Asesoramiento, apoyo y asistencia inmediata al Consejero

El horario que desempeña el personal eventual, de confianza y asesoramiento de este Gabinete, por sus peculiares funciones de asesoramiento y apoyo al Consejero, es de plena disposición al Departamento (incluido festivos) de acuerdo con las necesidades de servicio.

En cuanto a sus retribuciones, y como el Sr. Diputado conoce, de conformidad con el artículo 18.5 de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009, estas no experimentan variación alguna respecto a las percibidas en el año 2008, y son las que figuran en el Anexo de Gastos de Personal (Tomo II) que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009, remitido a las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
ALBERTO LARRAZ VILETA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1345/08, relativa al personal de gabinete y asesores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Secretario General Técnico de la Presidencia a la Pregunta núm. 1345/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En cumplimiento de lo solicitado sobre la pregunta parlamentaria relativa al personal de gabinete y asesores adscritos a la Presidencia del Gobierno de Aragón, formulada para su respuesta escrita, se incluye la relación nominal del personal, junto a los datos incluidos en la pregunta de referencia.

Las retribuciones anuales señaladas coinciden con las del ejercicio 2008, dado que sus retribuciones para el presente ejercicio han quedado congeladas.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Secretario General Técnico de la Presidencia  
IGNACIO REVILLO PINILLA

TITULAR Y DENOMINACIÓN DEL PUESTO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	RESPONSABILIDADES	HORARIO	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES
D. Pascual Antillach Bergua, Director del Gabinete de la Presidencia.	2 de agosto de 1999	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente. Coordinación del Gabinete del Presidente.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Carmen Tabuena Marraco, Titular de la Secretaría Particular.	2 de octubre de 2007	Apoyo directo protocolo y a las relaciones institucionales.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Susana Mateos Sánchez, Secretaria de la Secretaría Particular.	10 de julio de 2000	Apoyo y asistencia a la titular de la secretaria particular.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D.ª María José Franco Castro, Secretaria de la Secretaría Particular.	01 de noviembre de 2007	Apoyo y asistencia a la titular de la secretaria particular	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Luis Sala Gracia, Asesor.	01 de septiembre de 1999	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Luis Francisco Gay Molins, Asesor.	17 de febrero de 2004	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Jorge Arasanz Mallo, Asesor.	01 de septiembre de 2009	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. José Luis Rebollo Bericat, Asesor.	01 de abril de 2005	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
Elena Usón Claver, Asesora.	01 de octubre de 2007	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Julio Tejedor Bielsa, Asesor.	01 de diciembre de 2007	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. José Juan Verón Lasa, Asesor.	01 de diciembre de 2007	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón.	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos
D. Esther Monterrubio Villar, Comisionada de Acción Exterior.	01 de diciembre de 2007	Apoyo Directo y Asesoramiento al Presidente del Gobierno de Aragón en Acción Exterior,	Plena dedicación	Las fijadas en los anexos de la Ley de Presupuestos

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1347/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1347/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas que al día de la fecha ocupan los referidos puestos son las siguientes:

- Pilar Zamora Mora, Jefa de Gabinete, desde fecha 16 de julio de 2007.
- José Manuel Salamero Villacampa, Asesor, desde fecha 1 de agosto de 2007.
- María Angeles Roca Llop, Asesora, desde fecha 1 de agosto de 2007.
- José Manuel Sebastián Roy, Asesor, desde fecha 2 de junio de 2008.
- Rosa Muñoz Sebastián, Titular de la Secretaría de Despacho, desde 16 de Julio de 2007.

Todas ellas desarrollan, en jornada de libre disposición, funciones de apoyo directo y de asesoramiento a la Consejera previstas en la Orden de 13 de enero de 2004 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo en la que se aprueba la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Las retribuciones brutas anuales para el año 2009 aparecen fijadas en el acuerdo de Consejo de Gobierno del pasado 13 de enero y su cuantía puede consultarse en las fichas del Presupuesto de 2009 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1349/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1349/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La relación del personal eventual del gabinete del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la presente fecha es:

NOMBRE	RPT	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RESPONSABILIDADES	FECHA TOMA POSESIÓN
Jesús Fernando Morea Roy	10821	Jefe/a de Gabinete	Apoyo directo y asesoramiento al Consejero y coordinación del gabinete	17/07/2007
Félix Herrero Bachiller	16101	Titular de la Secretaría de Despacho	Funciones de protocolo y relaciones externas	10/07/2007
Juan Balbino Legaz Machín	15867	Asesor/a del Consejero	Funciones de apoyo directo y asesoramiento al Consejero	10/07/2007
José Ramón Gombáu Ibarz	15868	Asesor/a del Consejero	Funciones de apoyo directo y asesoramiento al Consejero	07/08/2007
Fernando Sánchez Morales	18538	Asesor/a del Consejero	Funciones de apoyo directo y asesoramiento al Consejero	01/09/2007
Enrique José Pantoja Nogué	19598	Conductor de vehículos de altos cargos	Conductor del vehículo oficial	10/07/2007

Por lo que se refiere el horario de este personal, el mismo se adapta, con carácter general, a lo previsto para los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma en régimen de exclusiva dedicación.

Asimismo, y según lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009, las retribuciones del personal eventual, de confianza y asesoramiento no experimentarán variaciones con respecto a las percibidas en el año 2008, siendo los créditos consignados los que figuran en los correspondientes capítulos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2009.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1352/08, relativa al personal de gabinete y asesor, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El gabinete de este Departamento consta de las siguientes personas:

— Jefa de Gabinete: María Josefa Clavero Mur.  
— Titular de la Secretaría de Despacho: Isabel López Martínez.

— Asesores de la Consejera: Antonio Oto Abadía, Víctor Manuel Chueca Rodríguez y Javier Campelo de Mena.

— La fecha de nombramiento es, en todos los casos, el 16 de abril de 2008.

Responsabilidades: tal como figura en el Decreto 112/2007, de 10 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la asistencia directa a la Consejera.

Horario: es de libre disponibilidad.

Retribuciones: las que figuran en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1353/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1353/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La relación solicitada es la siguiente:

Jefe de Gabinete	Pedro Luis Lamiel Chepezuelo	Nombramiento: 10/07/2007
Titular Secretaría	Ana Hernández Carmena	Nombramiento: 10/07/2007
Asesora	Encarnación Mihi Tenedor	Nombramiento: 17/07/2007
Asesora	Lorena Canales Miralles	Nombramiento: 21/07/2007
Conductor	Jesús Alique Tablero	Nombramiento: 14/05/2008

Este personal lleva a cabo, en régimen horario de plena disposición, las funciones de apoyo y de asesoramiento que están prevista en la Orden de 13 de enero de 2004 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y

Empleo, constituyendo sus retribuciones brutas anuales las fijadas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de enero de 2009, cuya cuantía puede consultarse en las fichas del Presupuesto de 2009 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 19 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1354/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1354/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la información solicitada por el Grupo Popular de las Cortes de Aragón, el personal eventual del Gabinete del Consejero de Industria, Comercio y Turismo es el siguiente:

PUESTO	R.P.T.	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO
Titular de la Secretaría de Despacho	15842	Puertas Rabal, M. <sup>a</sup> Carmen	10-07-2007
Jefa de Gabinete	15843	Vicente Ascaso, Ana Teresa	19-07-2007
Asesor	15844	Lanaspa Ollés, Mónica	16-05-2008
Asesor	16064	Magallón Gimeno, Gloria	14-01-2009
Asesor	16065	Pamplona Abad, Miguel	15-01-2009

Por lo que respecta a las retribuciones del personal de Gabinete, cabe informar que las mismas figuran en el Anexo de Gastos de Personal que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009 remitido a las Cortes de Aragón. Respecto al horario, se encuentran a plena disposición del Consejero.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1355/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1355/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

DENOMINACIÓN	Jefe de Gabinete
CARACTERÍSTICAS	Apoyo directo y asesoramiento al Consejero y Coordinación del Gabinete
APELLIDOS Y NOMBRE	GORBE MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL
FECHA NOMBRAMIENTO	Orden de 13 de julio de 2007
HORARIO	Plena disponibilidad
RETRIBUCIONES ANUALES (Acuerdo Consejo Gobierno de 15 de enero de 2008 y Anexos de personal de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009)	

DENOMINACIÓN	Titular de la Secretaría de Despacho
CARACTERÍSTICAS	Funciones de protocolo y relaciones externas
APELLIDOS Y NOMBRE	ILOBET COLÓN, ANA
FECHA NOMBRAMIENTO	Orden de 13 de julio de 2007
HORARIO	Plena disponibilidad
RETRIBUCIONES ANUALES (Acuerdo Consejo Gobierno de 15 de enero de 2008 y Anexos de personal de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009)	

DENOMINACIÓN	Asesor
CARACTERÍSTICAS	Funciones de apoyo directo asesoramiento al Consejero
APELLIDOS Y NOMBRE	MARTÍN ASENSIO, EZEQUIEL
FECHA NOMBRAMIENTO	Orden de 1 de octubre de 2007
HORARIO	Plena disponibilidad
RETRIBUCIONES ANUALES (Acuerdo Consejo Gobierno de 15 de enero de 2008 y Anexos de personal de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009)	

DENOMINACIÓN	Asesor
CARACTERÍSTICAS	Funciones de apoyo directo asesoramiento al Consejero
APELLIDOS Y NOMBRE	JAL ALLUÉ, ANA ISABEL
FECHA NOMBRAMIENTO	Orden de 1 de octubre de 2007

HORARIO	Plena disponibilidad
RETRIBUCIONES ANUALES (Acuerdo Consejo Gobierno de 15 de enero de 2008 y Anexos de personal de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009)	

DENOMINACIÓN	Asesor
CARACTERÍSTICAS	Funciones de apoyo directo asesoramiento al Consejero
APELLIDOS Y NOMBRE	PERALTA ABAD, M.ª JESÚS
FECHA NOMBRAMIENTO	Orden de 15 de abril de 2008
HORARIO	Plena disponibilidad
RETRIBUCIONES ANUALES (Acuerdo Consejo Gobierno de 15 de enero de 2008 y Anexos de personal de la Ley 10/2008, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2009)	

En las retribuciones básicas se incluirá la antigüedad que corresponda de conformidad con la normativa vigente cuando este personal tenga la condición de funcionario o laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o de otra Administración Pública.

Zaragoza, 9 de febrero de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1362/08, relativa al retraso en la construcción de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1362/08, relativa al retraso en la construcción de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras se ejecutan por acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón de 27 de marzo de 2007, que encarga al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la realización de cuantas actuaciones materiales y jurídicas sean precisas para la ejecución del proyecto básico y de ejecución de las obras de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza

El acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón ordena la tramitación del oportuno procedimiento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana,

en cuyo expediente se prescriben varias condiciones, entre las que se encuentra aportar una evaluación económica de las obras necesarias por la remodelación que en el ámbito se prevé, una vez informe el área de Grandes Proyectos e Infraestructuras.

En el procedimiento de tramitación de la modificación del PGOU se impone la obligación de ejecutar las obras de urbanización complementarias, no incluidas en el proyecto básico y de ejecución aprobado y que suponen la adecuación de los espacios resultantes y de las redes de infraestructuras existentes.

Estas obras se recogen en los proyectos Complementarios núms. 1 y 2.

COMPLEMENTARIO N.º 1 de las obras de construcción de la Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

Objeto del complementario: Cumplimiento de la Modificación del PGOUZ, supresión de aparcamientos existentes, acondicionamiento de vial en la parcela 16.2 y zona de aparcamiento en la zona 16.2 y 17.4.

La UTE Escuela de Artes presentó las siguientes reservas en el Acta de Comprobación de Replanteo el día 3 de julio de 2007:

— La existencia de un centro de Transformación en uso que debe desmontar la empresa suministradora.

— Centro de mando de alumbrado público del Ayuntamiento que el Ayuntamiento debe desplazar.

— Zonas de aparcamientos en la zona de actuación que deben trasladarse.

— Ejecución de una nueva zona de aparcamiento en la zona propuesta para acopios, la zona de acopios y oficinas se traslada al otro lado de la calle María Zambrano.

COMPLEMENTARIO N.º 2 de las obras de construcción de la Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

Objeto: Tratamiento de la urbanización perimetral de las Escuelas, aceras, que incluye la demolición y traslado del centro de transformación y la ejecución de todas las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento, gas, alumbrado exterior y red semafórica.

La redacción de estos dos proyectos complementarios y la ejecución de los mismos son las causas que ocasionan el correspondiente retraso en la entrega.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1363/08, relativa al retraso en la construcción de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1363/08, relativa al retraso en la construcción de la nueva Escuela de Artes

de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la respuesta dada a la Pregunta núm. 1362/08, se explica el procedimiento seguido en la ejecución del proyecto básico y de ejecución de las obras de la Escuela de Arte y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza; igualmente se especifica que el procedimiento de tramitación de la modificación del PGOU impuso la obligación de ejecutar las obras de urbanización complementarias, no incluidas en el proyecto básico y de ejecución aprobado y que suponen la adecuación de los espacios resultantes y de las redes de infraestructuras existentes. Estas obras fueron recogidas en los proyectos complementarios núms. 1 y 2.

En el caso que nos ocupa, las penalidades por demora previstas en el contrato son las recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que remite a lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dicho artículo 95 dispone que cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades en la proporción de 0,12 por cada 601,01 euros del precio del contrato.

En este caso, el retraso en la finalización de las obras ha sido debido a la realización y ejecución de los dos proyectos complementarios, por lo que no es aplicable la penalización prevista en el contrato.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1364/08, relativa a la fecha prevista para la entrega de las obras de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1364/08, relativa a la fecha prevista para la entrega de las obras de la nueva Escuela de Artes de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Teniendo en cuenta la información aportada en la respuesta a la Pregunta 1362/08 en relación con el procedimiento de tramitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.2 del TRLCAP, la finalización de la obras está prevista para el primer cuatrimestre del año en curso, efectuándose la prórroga del contrato mediante Orden de la Consejera de Educación Cultura y Deporte.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1370/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1370/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha de hoy, figuran adscritas a este Departamento las siguientes personas:

Yolanda Bueno Díaz, Jefa de Gabinete, 16/04/08; Alicia Panivino Quintín, Titular de la Secretaría de Despacho, 16/04/08; M.ª Carmen Lores Domingo, Asesora, 16/04/08; Nicolás Medrano Palacios, Asesor, 16/04/08; María Tania Sopena Quintana, Asesora, 16/04/08; Antonio Montes Barta, Conductor, 16/04/08.

Las responsabilidades y retribuciones de este personal son los establecidos por ley; el horario es de libre disponibilidad.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1373/08, relativa al personal de gabinete y asesores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo

a la Pregunta núm. 1373/08, relativa al personal de gabinete y asesores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La relación solicitada es la siguiente:

Jefe de Gabinete	José Manuel Guíu Lasheras	Nombramiento: 11/07/2007
Titular Secretaría de Despacho	María Luisa Arruga Ordovás	Nombramiento: 10/07/2007
Asesora	Juana María Barreras Falo	Nombramiento: 07/08/2007
Asesor	José Antonio Sarasa Torralba	Nombramiento: 06/08/2007
Asesor	Ricardo Peñalver García	Nombramiento: 24/09/2007

Este personal lleva a cabo, en régimen horario de libre disposición, las funciones de apoyo y de asesoramiento que están previstas en la Orden de 13 de enero de 2004 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de Economía, Hacienda y Empleo, constituyendo su retribución bruta anual la fijada en el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de enero de 2009, cuya cuantía puede consultarse en las fichas del Presupuesto de 2009 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1376/08 y 1377/08, relativas al colegio público de Bronchales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núm. 1376/08, relativa a la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas en el colegio público de Bronchales, y núm. 1377/08, relativa a la necesidad de acometer el cambio de ventanas en la reforma del colegio público de Bronchales, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 108, de 5 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, desde el Servicio Provincial de Educación de Teruel, ha realizado una intervención de mejora de las instalaciones del Colegio Público de Bronchales, por importe de 140.000 €, de acuerdo con las necesidades prioritarias planteadas por la comunidad educativa y por los servicios técnicos.

En la medida que sea necesario acometer otras actuaciones, el Departamento de Educación las irá incorporando a la Programación de Inversiones de acuerdo con una gestión eficiente de los recursos presupuestarios.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1379/08 y 1380/08, relativas al corredor ferroviario Cantábrico- Mediterráneo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1379/08 y 1380/08, relativas al corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 108, de 5 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El corredor Cantábrico-Mediterráneo está incluido en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, dentro del Plan Sectorial de Transporte Ferroviario, en el apartado correspondiente a corredores de altas prestaciones.

Constituye una actuación de fuerte significación territorial que conectará, mediante una línea de alta velocidad apta para tráfico mixto de viajeros y mercancías, el corredor mediterráneo con el corredor cantábrico.

Además de su indudable importancia para el tráfico de viajeros tiene un potencial considerable para el tráfico de mercancías, especialmente para canalizar las exportaciones hacia Europa de las comunidades mediterráneas. Servirá, también, de enlace con la actual línea de alta velocidad hacia Barcelona y la frontera francesa y enlazará con la futura travesía central de los Pirineos. Por último, permitirá integrar Teruel dentro de la nueva estructura de relaciones ferroviarias de altas prestaciones y potenciará sus relaciones con Zaragoza en el ámbito autonómico.

El trazado Teruel-Sagunto fue sometido a estudio informativo en diciembre de 2006.

Los 173 km que separan Teruel de Zaragoza, se dividen en 8 tramos, todos ellos en servicio después de someterlo a una renovación total de trazados, plataforma y vías. En vía única con travesía polivalente, fueron adjudicados en agosto de 2007 la redacción de los proyectos de electrificación, que permitirán posteriormente la electrificación de la línea e incorporación de Teruel a la red de altas prestaciones.

El tramo Plasencia de Jalón-Tudela, de 53,5 km de longitud, se encuentra en redacción de proyectos.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/09, relativa a la plaga de la mosca negra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 11/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde que se iniciaron las primeras gestiones de coordinación, al objeto de analizar la situación en relación con la plaga de la mosca negra, se han mantenido contactos institucionales con responsables de la Generalitat de Cataluña, y los técnicos responsables del estudio han contactado y trabajan con sus referentes de la Comunidad Catalana.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/09, relativa a la plaga de la mosca negra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 12/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada por el Dipu-

tado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La mosca negra es un insecto díptero perteneciente al género *Simulium* que necesita cursos de agua corriente para su desarrollo larvario. El insecto adulto eclosiona y manifiesta su actividad en el periodo comprendido entre finales de primavera y principios del otoño. Los insectos adultos viven en la vegetación próxima a los ríos de cuyos jugos se alimentan y solamente las hembras son hematófagas ante la necesidad del aporte de sangre para el desarrollo y puesta de los huevos.

Las especies que se han detectado en Aragón, *Simulium ornatum* y *Simulium erythrocephalum* no ocasionan en la actualidad problemas de salud en humanos ni en animales, siendo clasificada su actividad como «molesta». Esta afirmación viene avalada por el estudio realizado en el año 2007 desde la Dirección General de Salud Pública en colaboración con el Salud sobre las consultas asistenciales por picaduras de insectos de los usuarios en las Zonas de Salud de Mequinzenza y Fraga, en el que participaron los Centros de Salud de las mismas y donde se recogieron diferentes parámetros: tipo de insecto causante de la lesión, número de picaduras, tamaño de las mismas, complicaciones o reacciones, población de referencia del paciente, etc. Las consultas sobre lesiones producidas por picadura de mosca negra fueron un total de 17, sin que ninguna de ellas presentase complicaciones generales.

En mayo del 2008 se distribuyeron en las tres provincias de Aragón más de 73.000 folletos divulgativos titulados «La mosca negra. Los mosquitos. Información para evitar molestias», dirigidos a la población general a través de los Centros de Salud, Zonas Veterinarias, Oficinas de las Comarcas, Oficinas de Farmacia, Centros de SARES, etc.

En abril de este año tuvo lugar una reunión promovida por el Departamento de Salud y Consumo con representantes de los Departamentos de Política Territorial, Justicia e Interior, Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente, con la conclusión de realizar un análisis de la situación en el río Cinca y sus posibilidades de tratamiento.

Como consecuencia de lo anterior, se solicitó al Servicio de Control de Plagas de la empresa Monegros Servicios Medioambientales, S.L., de la Comarca de los Monegros, un estudio sobre las poblaciones de simúlidos en el río Cinca. Dicha empresa, según comunicaciones realizadas en los meses de agosto y octubre de 2008, realizó un estudio in situ comprobando que la situación del río había sufrido cambios importantes tras las riadas consecuentes a las lluvias de finales de primavera y principios de verano. Se apreció un efecto de arrastre de las plantas acuáticas y de las ubicadas en las orillas del río donde se sustentan las larvas, así como una posterior disminución importante del caudal del río que ocasionó una exposición de las larvas al medio ambiente no acuático produciendo su desecación.

Se tomaron muestras para la identificación de las especies y se colocaron trampas a lo largo del cauce para estudios posteriores. En el mes de diciembre se ha presentado un documento «Memoria sobre el estudio de las poblaciones de simúlidos en el río Cinca a su paso por las Comarcas del Cinca Medio y del Bajo Cinca», que va a ser valorada en una reunión que tendrá lugar en fechas próximas con los representantes de los Departamentos implicados.

El día 2 de febrero mantuvieron una reunión los Directores Generales de Salud Pública, Ordenación del Territorio y un representante de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad con la empresa encargada de hacer el primer informe de resultados obtenidos del Estudio sobre las poblaciones de simúlidos en el río Cinca, a su paso por las Comarcas del Cinca Medio y Bajo Cinca, con la supervisión de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y dadas las características climatológicas del 2008, con frecuentes crecidas del río Cinca, se concluyó que debía realizarse un estudio más profundo de las poblaciones de simúlidos, a la vez que poner en marcha una prueba piloto en 2009.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/09, relativa a la incomunicación por la nieve de Nombrevilla por la A-1506 con Daroca y la A-23.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 13/09, relativa a la incomunicación por la nieve de Nombrevilla por la A-1506 con Daroca y la A-23, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo con los informes aportados por los ingenieros técnicos de obras públicas responsables del Sector II, en el que está incluida la A-1506, toda la jornada del día 9 de enero estuvieron trabajando los cinco equipos disponibles.

Sobre las 20 horas del día 9 de enero, el 112 comunicó la existencia de problemas en la A-1506, carretera por la que uno de los equipos había pasado dos veces, en horario de mañana y tarde. Sobre esa hora, los dos equipos más cercanos estaban trabajan-

do en la A-1503 y la A-1302 donde había varios camiones bloqueados y placas de hielo respectivamente, si bien se desplazaron dos equipos del ejército que se retiraron pasada la media noche.

El personal que trabajó en la zona sólo dejó de hacerlo en horario nocturno. Durante ese horario y primeras horas de la mañana pudo haber algún problema en la vieja carretera de acceso a Nombrevilla, pero en ningún caso, bajo ningún concepto, hubo problemas de circulación en la A-1506 durante 14 horas, en una carretera, en la que de los informes de los propios ingenieros técnicos de obras públicas se deduce que estuvo transitable en todo momento.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/09, sobre el impacto de la puesta en marcha de la televisión pública aragonesa en el sector audiovisual.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 24/09, sobre el impacto de la puesta en marcha de la televisión pública aragonesa en el sector audiovisual, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La puesta en marcha de la Televisión Pública Aragonesa ha tenido un efecto dinamizador de gran calado en el sector audiovisual. Este efecto se ha producido en distintas vertientes: la primera en la consolidación definitiva de aquellas empresas que antes de la existencia de la TVA difícilmente mantenían un volumen de negocio que permitiera su sostenibilidad; la segunda, y más importante, han nacido nuevos proyectos empresariales que se han ido consolidando paulatinamente alrededor del sector audiovisual. Esto ha tenido un efecto directo en el aumento de puestos de trabajo directos e indirectos en el sector. Profesionales relacionados con la escritura (guionistas), con la documentación, con la interpretación (actores y actrices), con la realización y dirección audiovisual (realización cinematográfica, dirección de fotografía, *scripts*, operadores de cámara, maquinistas), con la producción (productores ejecutivos, directores de producción), con el sonido y la iluminación (técnicos de sonido, de luces, de doblaje), de la edición y montaje, de la dirección artística (directores,

maquillaje, vestuario, peluquería), con las tecnologías multimedia, por citar solo algunos ejemplos que antes de la llegada de la TVA tenían en Aragón un efecto residual.

Si importante es el volumen de empleo, lo es más la capacitación técnica y profesional de nuestros profesionales, esto ha tenido a su vez un efecto indirecto: ha aumentado notablemente el número de productoras nacionales o de otras CC.AA. que presentan propuestas de producción o coproducción cinematográfica en Aragón. Del mismo modo que en Aragón ha aumentado el número de creadores y productoras que se plantean la realización de películas en formato largo, cuando históricamente solo aspiraban a cortos.

Otro efecto importante es el tecnológico: el equipamiento profesional de nuestras empresas ha mejorado notablemente, lo que permite mantener un nivel de competitividad en otros mercados fuera de Aragón.

La actual situación, totalmente prometedora, permite que desde el Gobierno de Aragón, la propia TVA y el propio sector se puedan ampliar y mejorar las acciones respecto al sector tecnológico audiovisual para atender las necesidades en la creación y fomento de los contenidos audiovisuales y la evolución de los mismos.

Zaragoza, 18 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 25/09, sobre el proyecto para el Centro Aragonés de las Artes Audiovisuales, anunciado en 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 25/09, sobre el proyecto para el Centro Aragonés de las Artes Audiovisuales, anunciado en 2005, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Actualmente y desde que se constituyó la TVA, la situación ha cambiado en Aragón respecto al desarrollo de las artes audiovisuales. La situación actual, claramente prometedora, permite que desde el Gobierno de Aragón, la propia TVA y el propio sector se puedan coordinar, ampliar y mejorar las acciones respecto al sector tecnológico audiovisual para atender las necesidades en la creación y fomento de los contenidos audiovisuales y la evolución de los mismos. En este sentido, el Gobierno de Aragón está desarrollando líneas de ac-

ción que pasan fundamentalmente por la coordinación de objetivos y medios con la propia corporación de TVA y el propio sector, única manera de optimizar recursos y ser eficaces y eficientes en la gestión relacionada con el sector audiovisual. Entendemos que de este modo se conseguirá un efecto doblemente dinamizar del sector tanto a nivel interno como mejorando las posibilidades de nuestras empresas de salida al exterior.

Se trata de diseñar estructuras ágiles y útiles para el sector, que no condicionen las acciones a desarrollar en el futuro y que propicien el reforzamiento de un sector audiovisual potente con marchamo aragonés propio.

Zaragoza, 18 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/09, relativa a plaga de la mosca negra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 33/09, relativa a plaga de la mosca negra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En mayo de 2008 se distribuyeron en las tres provincias de Aragón más de 73.000 folletos divulgativos titulados «La mosca negra. Los mosquitos. Información para evitar molestias», dirigidos a la población a través de los Centros de Salud, Zonas Veterinarias, Oficinas de las Comarcas, Oficinas de Farmacia, Centros de SARES, etc.

En abril tuvo lugar una reunión de representantes de los Departamentos de Salud y Consumo, Política Territorial, Justicia e Interior, Agricultura y Alimentación, y Medio Ambiente, en la que se acordó analizar la situación en el río Cinca y se solicitó al Servicio de Control de Plagas de la empresa Monegros Servicios Medioambientales, S. L., de la Comarca de los Monegros, un estudio sobre las poblaciones de simúlidos en el río Cinca.

Dicha empresa hizo un estudio «in situ» comprobando que los márgenes fluviales se habían visto afectados de forma importante por las riadas consecuentes a las lluvias de finales de primavera y principios de verano. Se apreció un efecto de arrastre de las plantas acuáticas y de las ubicadas en las orillas donde se sustentan las larvas, así como una posterior disminución importante del caudal del río que expuso las larvas al medio ambiente no acuático produciendo su desecación. Se tomaron muestras para la identificación de las especies y se colocaron trampas a lo largo del cauce para estudios posteriores.

En diciembre de 2008, se presentó la «Memoria sobre el estudio de las poblaciones de simúlidos en el río Cinca a su paso por las Comarcas del Cinca Medio y del Bajo Cinca», que va a ser valorada por los Departamentos ya citados.

Durante todo este período se han mantenido contactos institucionales con responsables de la Generalitat de Cataluña, y los técnicos responsables del estudio han contactado y trabajan con sus referentes de la Comunidad Catalana.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 39/09, relativa a la ausencia de la selección aragonesa de fútbol en el circuito de las selecciones territoriales absolutas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 39/09, relativa a la ausencia de la selección aragonesa de fútbol en el circuito de las selecciones territoriales absolutas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actividades de las selecciones aragonesas son competencia propia de cada Federación Aragonesa.

En la convocatoria de ayudas de 2007, para actividades 2008, de la Federación Aragonesa de Fútbol, no consta ninguna solicitud de subvención para la selección aragonesa absoluta. Por otra parte, la Dirección General de Deportes no tiene conocimiento de la existencia de circuito alguno de selecciones autonómicas de fútbol.

Zaragoza, 17 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 40/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las selecciones aragonesas deportivas absolutas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 40/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las selecciones aragonesas deportivas absolutas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como se afirmaba en la respuesta dada a la anterior pregunta, las actividades de las selecciones aragonesas son competencia propia de cada Federación Aragonesa.

Del mismo modo, en dicha respuesta (39/09), se aludía a la convocatoria de ayudas para actividades 2008; esta convocatoria se realiza cada año por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Deportes, y en ella las diferentes Federaciones Aragonesas solicitan subvenciones para distintas actividades.

Cualquier propuesta de actividad que sea presentada en el marco de esta convocatoria es acogida con el interés que merece, ya que la Dirección General de Deportes tiene previsto mantener esta política de apoyo a las Federaciones en todos sus niveles de actividad.

Zaragoza, 17 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núm. 41/09, relativa al convenio con Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en Aragón, y núm. 42/09, relativa a la renovación de las unidades de la línea ferroviaria Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núm. 41/09, relativa convenio con Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en Aragón, y núm. 42/09, relativa a la renovación de las unidades de la línea ferroviaria Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicadas en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón ha planteado que Renfe debe apostar por incluir en el Contrato Programa (servicios a su cargo) un nuevo tren directo Valencia-Teruel-Zaragoza, para lo que tendrá que concertar con los Ministerios de Fomento y de Economía y Hacienda esa inclusión.

Las fechas de entrada en servicio de los nuevos trenes diesel será la que determine Renfe, habida cuenta que las primeras unidades deben incorporarse a Aragón. En este sentido, el convenio actualmente en renovación es claro en su redacción, que se reproduce textualmente: «En el caso de que existiera convenio en vigor, Renfe-Operadora adscribirá a la relación Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia los primeros vehículos del nuevo tren diésel que contrató en el año 2006».

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 43/09, relativa al mantenimiento de los servicios actuales en las estaciones que forman parte de las líneas del convenio con Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 43/09, relativa al mantenimiento de los servicios actuales en las estaciones que forman parte de las líneas del convenio con Renfe-Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Además de la tramitación de las propuestas en la que se insta al Gobierno de Aragón a dirigirse a otras instituciones, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes se ha dirigido a las presidencias de Adif y Renfe trasladándoles lo aprobado por las Cortes, en especial, la necesidad de que las estaciones cuenten con información, seguridad y accesibilidad.

Con respecto a la vinculación del convenio con los servicios existentes en las estaciones, la Dirección General de Ferrocarriles y el Adif son responsables de los equipamientos según tramos y Adif del personal de estaciones. Por otro lado, Renfe se ocupa de la dota-

ción del personal de los vehículos. Esta situación crea problemas al vincular ambas cuestiones por no ser responsabilidad de la Operadora con la que se firma la prestación de circulaciones el equipamiento.

A pesar de ello se va avanzando en esos equipamientos por parte de Adif, mientras que la Dirección General de Ferrocarriles ha licitado la construcción de marquesinas en toda la línea Teruel-Zaragoza.

Zaragoza, 13 de febrero de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 71/09, relativa a los pacientes  
en lista de espera quirúrgica que han  
sobrepasado los plazos establecidos  
en el Anexo 1 del Decreto 83/2003,  
de 29 de abril, del Gobierno  
de Aragón, a 1 de enero de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 71/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 144 pacientes.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 72/09, relativa a los pacientes  
incluidos en el Registro de Demanda  
Quirúrgica del Sistema de Salud  
de Aragón y contemplados en el  
Anexo 1 del Decreto 83/2003,  
de 29 de abril, del Gobierno  
de Aragón, que han sobrepasado  
el plazo de 6 meses a 1 de enero  
de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 72/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 81 pacientes.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 73/09, relativa al número  
de pacientes en lista de espera  
quirúrgica del Servicio Aragonés  
de Salud a 1 de enero de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 73/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 17.256 pacientes.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 74/09, relativa al número  
de pacientes con demora mayor  
de 6 meses en lista de espera  
quirúrgica del Servicio Aragonés  
de Salud a 1 de enero de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 74/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que son 557 pacientes.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 75/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 75/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Le informo que es de 76,06 días.

Zaragoza, 10 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 133/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 133/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El incremento de plantilla llevado a cabo en el Servicio de Urgencias del Royo Villanova, con motivo de la incorporación del Servicio de Traumatología, va ligado a este nuevo Servicio y al aumento de algunos dispositivos (aumento de camas de observación, por ejemplo).

La actividad global del Servicio de Urgencias no ha variado (exceptuando las mencionadas de traumatología), por lo que el aumento se considera suficiente.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 134/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 134/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Al margen de considerar que las incorporaciones de plantilla llevadas a cabo recientemente en el Servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova son suficientes para su volumen de actividad, la ampliación de espacios permite la implantación de consultas rápidas y del sistema de triaje, al tiempo que conlleva un proceso de adaptación de los circuitos asistenciales y de organización, al término del cual valorará el funcionamiento del Servicio y, por lo tanto, en su caso, considerar la necesidad o no de dotarlo de más profesionales.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 135/09, relativa a la demanda de auxiliares de enfermería para el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 135/09, relativa a la demanda de auxiliares de enfermería para el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La decisión de incorporar nuevos profesionales es el resultado de los análisis de situación que a tal efecto lleva a cabo periódicamente el equipo directivo del citado centro hospitalario, que evalúa la necesidad de personal a tal efecto, como demuestra el hecho de que en los tres últimos años la plantilla de auxiliares de enfermería ha aumentado un 9%.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 136/09, relativa a la plantilla del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 136/09, relativa a la plantilla del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Anualmente, el equipo directivo del citado centro hospitalario evalúa las necesidades de plantilla, por lo que el Servicio Aragonés de Salud, en función del resultado de ese análisis de situación, lleva a cabo

la incorporación del personal que se considera necesario.

Zaragoza, 12 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **3.5. COMPARECENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo II del título VIII del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las obras previstas y no ejecutadas vinculadas a la Exposición Internacional Zaragoza 2008, así como de los desfases económicos que se hayan producido y del estado de financiación de todas las obras de la muestra.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los planes respecto a la utilización de todas las instalaciones vinculadas a la Exposición Internacional Zaragoza 2008, una vez finalizada la misma, en especial, de la participación del Gobierno de Aragón en la futura sociedad estatal que se cree al efecto, de las aportaciones económicas para la adaptación de las instalaciones para su posterior reutilización y del destino de las mismas, incluidas las previsiones de ingresos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre los planes del Departamento para gestionar sus competencias en esta VII Legislatura por medio de diversos organismos públicos y empresas públicas o participadas ya creadas, o cuya creación tiene prevista.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la citada Comisión, para informar sobre los acuerdos marco de colaboración para la asistencia sanitaria de la población residente en las comarcas limítrofes de Aragón con otras comunidades autónomas y, en concreto, sobre el firmado en abril de 2005 entre el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya y el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Deportes ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 20 de febrero de

2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Deportes ante la citada Comisión, para informar sobre las ayudas y patrocinios a deportistas y clubes aragoneses.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas adoptadas, y las que se piensan adoptar, como consecuencia del incremento de la presencia detectada del «mejillón Cebra» en toda la Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas para la mejora paisajística y medioambiental de las rutas del Camino de

Santiago en Aragón, con motivo del próximo Jacobeo que se celebrará en el año 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Viceconsejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la citada Comisión, para informar sobre las reclamaciones laborales del personal de la Administración de Justicia y las consecuencias de estas en el funcionamiento de la actividad judicial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Producción Agraria ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Producción Agraria ante la citada Comisión, para informar sobre la aplicación de la nueva PAC a las explotaciones de ovino y vacuno de carne.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Política Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre las tecnologías de información y la comunicación aplicadas a la educación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia del Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi-Aragón) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi-Aragón) ante la citada Comisión, al objeto de trasladar su punto de vista del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón, que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras de Aragón (FSAP-CC.OO.) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de Comisiones Obreras de Aragón (FSAP-CC.OO.) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las razones por las que Comisiones Obreras se opone al proyecto «Red de carreteras de Aragón 2008-2013».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

## **Modificación de un representante titular del G.P. Popular en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, por el que comunica la sustitución de un miembro titular de dicho grupo en la siguiente comisión:

*Comisión de Peticiones y Derechos Humanos:*  
Miembro titular: D. Joaquín Salvo Tambo, en sustitución de D.<sup>a</sup> Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de febrero de 2009 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2009, vista la propuesta formulada por el Presidente de las Cortes, ha acordado la modificación de la relación de puestos de trabajo del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón, aprobada por Acuerdo de 30 de septiembre de 2004,

y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, en el sentido de modificar el complemento específico del puesto de trabajo de Coordinador de Relaciones Externas, de naturaleza eventual, quedando con las características que figuran en el anexo del presente acuerdo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ANEXO**

Se modifica el complemento específico del puesto de trabajo de Coordinador de Relaciones Externas, de naturaleza eventual, quedando con las siguientes características:

#### 2. GABINETE DE PRESIDENCIA

COD.	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	T.P.	F.P.	ADSCRIPC. ADMINISTR.	GRUPO	TITULACIÓN ACADEMICA	OBSERVAC.	RETRIBUCIONES	TITULAR	OTRAS SITUACIONES
4	COORDINADOR DE RELAC. EXTERNAS	24	S	ND				H.E.	S.B. 29.637,16.- C.D. 10.180,52.- C.E. 10.568,00.-	GIMENO LAHOZ, JOSÉ MARÍA	

**1. T.P.: TIPO DE PUESTO.** «S»: SINGULARIZADO; «N»: NO SINGULARIZADO.

**2. F.P.: FORMA DE PROVISIÓN.** «LD»: LIBRE DESIGNACIÓN; «C»: CONCURSO DE MÉRITOS; «ND»: NOMBRAMIENTO DIRECTO.

**3. ADSCRIPCIÓN ADMINISTRACIÓN.** «CA»: CORTES DE ARAGON Y OFICINA DEL JUSTICIA DE ARAGON; «CCA»: ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN; «AE»: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO; «AL»: ADMINISTRACIÓN LOCAL.

**4. ADSCRIPCIÓN GRUPOS.** ADSCRIPCIÓN SEGÚN NORMATIVA FUNCIÓN PÚBLICA: LEY 30/1984, DE 2 DE AGOSTO, Y DECRETO LEGISLATIVO 1/1991, DE 19 DE FEBRERO.

**5. OBSERVACIONES.** «VP»: VACANTE PROVISIONAL; «HE»: JORNADA DE TRABAJO ESPECIAL; «T.»: JORNADA DE TARDES; «LAB»: PLAZA ABIERTA INDISTINTAMENTE A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL; «L»: PLAZA CUBIERTA ACTUALMENTE POR PERSONAL LABORAL.

**6. RETRIBUCIONES.** «S.B.»: SUELDO BASE; «C.D.»: COMPLEMENTO DE DESTINO; «C.E.»: COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

**7. OTRAS SITUACIONES.** «(I)»: INTERINO/A; «(CS)»: COMISIÓN DE SERVICIOS.





ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos